

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 8** De la Segob, con la que remite respuesta de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas al punto de acuerdo relativo a atender los casos de desplazamiento forzado, que reciban de los Poderes Ejecutivos de los estados y la Ciudad de México
- 9** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a las autoridades de los gobiernos locales a realizar medidas tendentes a cumplir los convenios de apoyo financiero para el sostenimiento de las universidades tecnológicas y politécnicas
- 10** Del gobierno de Puebla, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a promover el respeto y seguridad a ciclistas
- 12** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo al exhorto a las autoridades educativas federales y locales a impulsar y fortalecer estrategias para prevenir y erradicar la violencia escolar
- 14** De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a garantizar a personas con discapacidad el acceso a los diferentes tipos educativos
- 18** Del gobierno de Hidalgo, con la que responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federales y locales para que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y temáticas relativas a la prevención de la violencia
- 20** Del gobierno de Hidalgo, con la que responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federales y locales a crear conciencia entre los educandos respecto de la igualdad de género y la cultura de la no violencia
- 23** De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a medios de control sobre el uso de internet en las escuelas

Pase a la página 2

- 25** De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la que remite respuesta de la Conagua a punto de acuerdo que exhorta a revisar y ajustar, en su caso, tarifas de explotación de acuíferos y cuencas en Tamaulipas
- 30** De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo concerniente a protocolos de actuación y prevención respecto de actos de violencia y abuso escolares contra niños y adolescentes
- 32** Del gobierno de Coahuila de Zaragoza, con la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre casos de trabajadores despojados indebidamente de viviendas adquiridas mediante el Infonavit
- 33** Del gobierno de Hidalgo, con la que responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública federales y estatales a impulsar y fortalecer estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida
- 35** Del gobierno de Hidalgo, con la que responde al punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los gobiernos locales a realizar medidas tendentes a cumplir con los convenios de apoyo financiero para el sostenimiento de las universidades tecnológicas y politécnicas en sus respectivas jurisdicciones
- 35** Del Congreso de Jalisco, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a armonizar la legislación local con la Ley Nacional de Ejecución Penal

Informes

- 38** De la Comisión de Salud, segundo semestral de actividades del primer año de ejercicio, 1 de marzo-31 de agosto de 2019
- 46** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019
- 58** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, segundo semestral del primer año de trabajos legislativos

Invitaciones

- 65** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas
- 65** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la lectura de poesía en lenguas originarias con el poeta zapoteco Luis Manuel Amador, que se llevará a cabo el jueves 16 de enero, a las 13:00 horas
- 65** De la Comisión de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero, de las 16:00 a las 18:00 horas
- 66** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 67** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 70** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio (en materia de recursos dentro de los juicios mercantiles).

Presentada por el Congreso de Chihuahua.

Expediente 4669.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. segundo párrafo y el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por el senador Ricardo Velázquez Meza, Morena.

Expediente 4670.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

3. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, PAN.

Expediente 4671.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

4. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 2o., fracción I, inciso C) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por la senadora Sylvana Beltrones Sánchez y Miguel Ángel Osorio Chong, PRI.

Expediente 4672.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

5. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por el senador Manuel Añorve Baños, PRI.

Expediente 4673.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

6. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por el senador Cruz Pérez Cuéllar, Morena.

Expediente 4674.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

7. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena.

Expediente 4675.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

8. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 28 de abril de cada año, como Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana.

Suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, Morena.

Expediente 4676.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

9. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre Lucio Blanco Fuentes.

Suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 4690.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

10. Derechos Humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Suscrita por el Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasa-ret, Morena.

Expediente 4692.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

11. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos (en materia de frentes, coaliciones y fusiones de partidos políticos).

Presentada por el diputado Miguel Acundo González, PES.

Expediente 4694.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

12. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Presentada por el diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, PRI.

Expediente 4701.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

13. Unidades de Gobernación y Población y de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que abroga el decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Juan Martínez Flores, Morena.

Expediente 4702.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

14. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. y se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Bibliotecas.

Suscrita por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4704.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

15. Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Suscrita por la diputada Margarita Flores Sánchez, PRI.

Expediente 4705.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

16. Trabajo y Previsión Social, con opinión de la de Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

y de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.

Suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, PRI.

Expediente 4706.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

17. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, Morena.

Expediente 4707.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

18. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Suscrita por la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, PRI.

Expediente 4710.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

19. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI.

Expediente 4713.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

20. Gobernación y Población, con opinión de la de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, PRI.

Expediente 4715

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

21. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 259 Bis y 259 Ter del Código Penal Federal.

Suscrita por el diputado David Bautista Rivera, Morena.

Expediente 4716.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

22. Radio y Televisión, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de erradicación de publicidad sexista en los medios de comunicación).

Suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz

Martínez, Morena.

Expediente 4718.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

23. Gobernación y Población, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de equidad de género).

Suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI.

Expediente 4719.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

24. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Presentada por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Morena.

Expediente 4722.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

25. Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas

Suscrita por el Dip. Armando Contreras Castillo, Morena.

Expediente 4724.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

26. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 138 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Expediente 4726.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

27. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Suscrita por la diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4727.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

28. Seguridad Social, con opinión de la de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Expediente 4731.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

29. Justicia, con opinión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María Teresa Marú Mejía, PT.

Expediente 4733.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

30. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. y 12 de la Ley de Seguridad Nacional.

Suscrita por el diputada Juan Martínez Flores, Morena.

Expediente 4734.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

31. Justicia, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y se expide el Código Nacional Penitenciario.

Suscrita por la diputada Alejandra Pani Barragán, Morena.

Expediente 4735.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

32. Trabajo y Previsión Social, con opinión de la de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Suscrita por los diputados María Teresa López Pérez, Verónica Ramos Cruz y Alberto Villa Villegas, Morena.

Expediente 4738.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

33. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de subcontratación laboral).

Suscrita por el diputado Ulises Murguía Soto, Morena.

Expediente 4739.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA SEGOB, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER LOS CASOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, QUE RECIBAN DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Honorable Congreso de la Unión Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-4-1072 firmado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDHPM/ UPMRIP/ 1258/ 2019 suscrito por la licenciada Rocío González Higuera, jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de esta secretaría, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a atender los casos de desplazamiento forzado que les sean canalizados por las y los titulares del Poder Ejecutivo de los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández Titular de la Unidad de Enlace Secretaría de Gobernación Presente

En respuesta al oficio SG/ UE/ 311/ 1849/ 19 donde se da cuenta de la solicitud enviada por la vicepresiden-

cia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a cargo, de la diputada María de los Dolores Padierna Luna sobre el tema de desplazamiento forzado interno, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo durante la sesión celebrada el martes 1 de octubre de 2019.

Me permito informarle que el actual gobierno federal tiene conocimiento, tanto de la existencia del desplazamiento forzado interno como del riesgo al que se encuentran expuestos los ciudadanos que residen en las zonas afectadas, sin embargo, es necesaria una adecuación en los instrumentos jurídicos y el marco legal para hacer frente a esta problemática.

En este sentido, es menester contar con el apoyo de Legisladores para realizar una serie de reformas y así atender eficientemente a la población desplazada: Primero, adición al artículo 73 constitucional, que dotará de las facultades necesarias al Congreso de la Unión para poder legislar en materia de desplazamiento forzado interno y reconocerlo legalmente como figura jurídica.

Por otra parte, se trabaja en la propuesta de la Ley General para prevenir, atender y reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, que se desarrolla en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación. Mediante esta ley se prevé establecer las atribuciones y medios necesarios para atender la responsabilidad que nuestro país asume frente a la población en situación de desplazamiento forzado interno y que deberá ser discutida y aprobada en el Poder Legislativo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Rocío González Higuera (rúbrica)

Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES A REALIZAR MEDIDAS TENDENTES A CUMPLIR LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 64-II-2-998, por el cual hace de conocimiento la aprobación del acuerdo que a la letra señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los gobiernos locales correspondientes para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen medidas tendentes a cumplir con los Convenios de Apoyo Financiero para el Sosténimiento de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en sus respectivas jurisdicciones”.

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Para el gobierno del estado es menester el desarrollo y continuidad de los procesos educativos en nuestros jóvenes. Por ello hemos incrementado las opciones y cobertura en educación superior.

Por lo cual nos complace informarle que Guanajuato ha cumplido cabalmente, en cada ejercicio, con lo establecido en los convenios de colaboración de apoyo financiero para el sostenimiento y operación de las universidades tecnológicas y politécnicas pertenecientes a nuestra entidad, aportando el 50 por ciento correspondiente y conforme al convenio respectivo.

Cabe señalar que a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES), emprendemos las acciones necesarias, acorde a los requerimientos de la educación superior en el estado de Guanajuato, ya que una de sus atribuciones es el con-

formar, coordinar y articular el sistema de educación superior del estado, así como diseñar, planear y verificar el cumplimiento de la política, asegurando su cobertura con calidad y pertinencia. En lo que se encuentra el cumplimiento de los convenios en materia de educación superior.

La administración pública estatal 2018-2024 refrenda su compromiso con la sociedad guanajuatense al implementar y cumplir actos tendientes garantizar la educación superior en nuestra entidad.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente
Guanajuato, Guanajuato, a 5 de noviembre de 2019.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A PROMOVER EL RESPETO Y SEGURIDAD A CICLISTAS

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 24 octubre de 2019.

Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada ley, y en atención al oficio DGPL 64.II-6-0760, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar

SSP/07/005706/2019, mediante el cual se da contestación al acuerdo resuelve “**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas”.

Lo anterior a efecto que se tenga por atendido el referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
José Othón Carriles Hanan (rúbrica)
Subsecretario Jurídico

Cuautlancingo, Puebla, a 10 de junio de 2019.

Maestra Laura Elisa Morales Villagrán
Directora General de Asuntos
Jurídicos de la Secretaría General de
Gobierno del Estado de Puebla
Presente

Con fundamento en los artículos 17, fracción XV, y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 3, fracción IV, 7 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; normatividad correspondiente al estado de Puebla; en atención al oficio SGG/SJ/DGAJ/DPL/822/2019, referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal y signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la misma.

Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficio SSP/07/004888/2019 se requirió a la maestra Liliana Rosas Labastida, directora general de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado, quien dio contestación con el diverso SSP/SDIAP/DGVDPDRP/0480/2019, en el cual informa que no cuenta con dicha información al respecto y el cual se agrega al presente en copia simple.

Asimismo, se solicitó mediante el diverso SSP/07/004 889/2019 al inspector Alejandro Ramírez Ulloa, director de Vialidad, el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado, mismo que dio contestación con el diverso CV/03673/2019, quien informó a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, que trabaja permanentemente con los alumnos de las diferentes instituciones educativas a quienes se les imparten talleres de educación vial; así como a las empresas y público en general que solicitan capacitación en materia de vialidad, adjunto al presente copia simple del oficio en mención para mayor referencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Maestro José Mario Méndez Balbuena (rúbrica)
Director General de Asuntos Jurídicos

29 de mayo de 2019.

Maestro José Mario Méndez Balbuena
Director General de Asuntos Jurídicos
Presente

Con fundamento en lo establecido por el artículo 8, fracciones VI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; y en atención al oficio número SSP/07/004889/2019, mediante el cual indica:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas”.

En razón de lo anterior me permito informar que con el fin de garantizar la integridad física de los ciclistas y de acuerdo a nuestro ámbito de competencia con nuestras funciones operativas y de jurisdicción el personal operativo tiene conocimiento del punto de acuerdo (se anexa copia), esto con la finalidad de colaborar con el combate a los accidentes de ciclistas que últimamente se presenta.

Asimismo el Departamento de Servicios de Seguridad

Vial, de esta dirección, trabaja permanentemente con los alumnos de las diferentes instituciones educativas a quienes se les imparten talleres de educación vial; así como a las empresas y público en general que solicitan capacitación en materia de vialidad, a quienes se les imparten cursos de manejo a la defensiva, todo con la finalidad de fortalecer el tejido social y hacer conciencia entre los usuarios de la vía pública para así crear una buena cultura vial y fomentar el respeto entre los usuarios de la misma vialidad como peatón, pasajero (como personas vulnerables) y conductores de vehículos automotores, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Vialidad para el Estado y el artículo 4, fracción XV, del Reglamento de la Ley de Vialidad del Estado.

Sin más por el momento, le reitero mi subordinación y respeto.

Inspector Alejandro Ramírez Ulloa (rúbrica)
Director de Vialidad

28 de mayo de 2019.

Responsable de apoyo vial en Región
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI,
XII XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII,
XIX, XX, XXI, XXII XXIII, XXIV y XXIV.
Presente

En cumplimiento al oficio número SSP /07/004889 /2019 signado por el maestro José Mario Méndez Balbuena, director general de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Seguridad Pública. Donde hace mención al oficio número SGG/SJ/DGAJ/DPL/822/2019 signado por la ciudadana Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno. Referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas”.

Derivado de lo anterior, sírvase hacer de conocimiento del personal a su cargo, la información descrita en el punto de acuerdo antes mencionado, en el que se manda la difusión en mención.

Por tal motivo el 29 de mayo antes de las 10:00 horas, debe enviar escaneado y sellado oficio con nombre del personal a su cargo, donde firmen de enterado sobre lo referido en el ocurso. **Así como las acciones a implementar o reforzar.**

Policías B: Miguel Ángel Sánchez Morales, Gabino Hernández Martínez, Israel Cielo Carrasco, José Valentín Lima Gómez, Daniel Evodio Sánchez Acosta (rúbricas).

Policía A: Luis Édgar López Hernández (rúbrica)

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y LOCALES A IMPULSAR Y FORTALECER ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,
noviembre 12 de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-3-974, de fecha 1

de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/628-10/2019, adjunto copia del IEEPO/DSJ/2930/2019 y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual expone: "...para efecto de informar sobre la cuestión planteada en el punto de acuerdo y en atención a lo exhortado, remito a usted, copia certificada del oficio IEEPO/DMCE/PNCE/1125/2019, que informa sobre la acciones realizadas al respecto..."; por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
Directora General de Supervisión y Desarrollo
Institucional de la Consejería Jurídica

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca, a 4 de noviembre de 2019.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión y
Desarrollo Institucional de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En atención a su oficio CJGEO/DGSDI/539-10/2019, a través del cual remite para su atención y efectos procedentes copia del oficio D.G.P.L. 64-II-3-974 y anexos, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informo a usted:

De conformidad con el artículo 15, fracciones II, III y IV, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de

Educación Pública de Oaxaca, se turnó memorándum a la licenciada Belén Morales Bautista, directora para la Mejora de la Convivencia Escolar, para efecto de informar sobre la cuestión planteada en el punto de acuerdo y, en atención a lo exhortado, remito a usted copia certificada del oficio IEEPO/DMCE/PNCE/1125/2019, que informa sobre las acciones realizadas al respecto.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este Instituto cumpliendo con lo requerido, para lo cual solicito de manera muy respetuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este Instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciado Ernesto López Montero (rúbrica)

Director de Servicios Jurídicos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca,
a 30 de octubre de 2019.

Licenciado Ernesto López Montero
Director de Servicios Jurídicos de IEEPO
Presente

Por medio del presente, la que suscribe, la ciudadana Belén Morales Bautista, directora para la Mejora de la Convivencia Escolar del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, informo en atención al oficio IEEPO/DSJ/4579/2019, en que se refiere los documentos GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1970 y CJGEO/DGS DI/539-10/2019, signados por el maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo y la licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica, respetivamente, a través del cual se remite para su atención y efectos procedentes copia del oficio número D.G.P.L. 64-II-3-974, referente al punto y el cual se transcribe la parte que interesa:

“Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la auto infligida, que se ejercen en el ámbito escolar”.

Al respecto, me es grato compartirle que en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017-2018, la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, atendiendo el principio de interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos y con base en las “orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil; acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica”, generadas por la Coordinación Nacional del Programa. Designo al equipo operativo local de talleristas la creación del “protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en el estado de Oaxaca”, incluyendo diferentes tipos de violencia, considerando también la auto infligida de manera transversal.

De igual manera le informo que el documento antes mencionado ya se encuentra en el sitio oficial del programa: <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>. En el apartado: Protocolos; y por entidad: Oaxaca. O de lo contrario, ingresando directamente al link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295964/Protocolo_Oaxaca.pdf el cual podrá consultar y hacer uso del mismo ante los casos y situaciones que considere necesario como institución.

Asimismo, es importante mencionar que se ha trabajado hasta el momento de forma continua y cercana con instancias locales que han aportado sus puntos de vista para el enriquecimiento de dicho material con la firme intención de poder llevar a cabo las acciones necesarias para su publicación, difusión, capacitación y debida aplicación, en beneficio de toda la comunidad educativa de la entidad, acotando que en estos momentos dicho documento se encuentra en revisión y actualización por parte de la Secretaría de Educación Pública y el equipo operativo del Programa Nacional de Convivencia Escolar en el estado de Oaxaca, para su próxima publicación y reimpresión.

Finalmente, cabe mencionar que dentro de los ejes de trabajo del programa antes mencionado, se realizan acciones de capacitación a personal directivo y docente de las escuelas de educación básica del estado que de manera transversal previenen situaciones de acoso escolar a partir del desarrollo de competencias socioemocionales, promover la igualdad de género y el impulso de la cultura de paz.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Belén Morales Bautista (rúbrica)
Directora para la Mejora de la Convivencia Escolar

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A GARANTIZAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO A LOS DIFERENTES TIPOS EDUCATIVOS

Noviembre 8, 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante el oficio número DGPL 64-II-7-1076, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto de la división de poderes y de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales a implantar en el ámbito de sus atribuciones las acciones que garanticen a personas con discapacidad el acceso a los diferentes tipos educativos cuando lo soliciten.

Considerando el **Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022**, cuyo eje 3 habla de un **“Hidalgo humano e igualitario”**; y el **Programa Sectorial de Educación 2017-2022**, que reconoce la consecución de **una educación incluyente, equitativa y de calidad**, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo.

Desde el inicio de esta administración se crearon **ocho academias estatales**, las cuales pretenden garantizar que los trayectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Entre estas academias se encuentra la de **educación especial**, donde se enfatiza la inclusión educativa para responder la diversidad de necesidades de los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje y las culturas. Por ende, se incluye a estudiantes desde educación inicial, básica, media superior y superior, migrantes, personas en condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastorno del espectro autista, educación indígena y educación para adultos, entre otros. Esto se fundamenta en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje diferentes.

A partir de lo anterior, el currículo de educación básica considera un componente importante el aspecto socioemocional de niños y adolescentes, con un sustento humanista que les permita vivir bien, convivir y respetar el ambiente.

En **educación preescolar** se impulsan acciones de análisis del trabajo docente y directivo, contrastando con los documentos rectores y guía, para alcanzar el perfil de egreso del nivel en todos los asistentes; se promueven la asesoría, el acompañamiento y el seguimiento a las escuelas de estos niveles educativos, a fin de mejorar las prácticas y la organización escolares; se **realizan reuniones** y entrevistas con el personal docente, direc-

tivo y asesoría técnico-pedagógica **para conocer las necesidades educativas** en general y **de alumnos con discapacidad**. Así entonces, se realizan acciones como

- Efectuar reuniones de capacitación y actualización dirigidas a jefas de sector, supervisoras, personal directivo, docente y de los Servicios de Apoyo a la Educación Preescolar (SAEP) sobre normatividad, marco jurídico de la educación inclusiva, convivencia sana y pacífica, barreras para el aprendizaje y la participación, discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta.
- Ejecución de talleres y atención a padres de familia para sensibilizar y apoyar a niños que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta.
- Evaluaciones intermedias y finales en los sectores educativos que cuentan con SAEP.
- Apoyo por parte del área de psicología a grupos que lo solicitan sobre el tema de inclusión debido a que hay niños con barreras educativas que presentan problemas de conducta.
- Integración de los niños con barreras de aprendizaje (síndrome de Down, autismo, problemas de conducta, niño con aparato auditivo coclear) a las actividades de los grupos, logrando la adaptación de ellos y la aceptación de sus compañeros.
- Se trabaja con la educación inclusiva en atención a las diferencias, viéndolas como oportunidades de enriquecer y no como obstáculos para el aprendizaje, evitando el *bullying* escolar, la discriminación y la exclusión.
- Se cuenta con el apoyo de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular en algunos centros educativos, para apoyar a los docentes en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Se inscribe e integra a niñas y niños** en las aulas regulares y al grado que correspondan para recibir los mismos beneficios y a los padres se les sugiere y orienta para acercarse a un servicio de educación

especial más cercano de su localidad para la valoración diagnóstica correspondiente.

- Se promueven prácticas inclusivas con los docentes, para que atiendan las necesidades de aprendizaje de niñas y niños reconociendo la diversidad existente en las aulas.
- **Abrir la inscripción sin condicionar, ni rechazar el ingreso a niñas o niños que presenten alguna discapacidad.**
- Incluir a todas las niñas y niños a los grupos de acuerdo a su edad.
- Incluirlos en todas las actividades.
- Dar atención individual por parte del docente a cargo y de todo el personal de la escuela.
- En caso necesario hacer adecuaciones curriculares pedagógicas, infraestructura y mobiliario.
- **Se ha capacitado** a supervisoras, asesoras técnico-pedagógicas, directoras y docentes, **para llevar a cabo las acciones de inclusión, atención de niños y niñas con discapacidad** llevando un seguimiento de todas las figuras educativas para mejores resultados.
- Contactar con instituciones como centros de atención múltiple (CAM) o los módulos de atención a la educación preescolar más cercanos, para atender a las niñas y niños en caso necesario y recibir orientación por parte de su personal capacitado.
- Adecuaciones habilitando rampas para alumnos que enfrentan barreras para el acceso a las escuelas, a las aulas.

En educación primaria:

- Se promueve la atención a los alumnos, para que todos tengan un acceso a la educación y sean atendidos de acuerdo a su discapacidad promoviendo con actividades diferenciadas en la planeación grupal.
- Crear y fortalecer la conciencia educativa sobre la importancia de la inclusión y que la escuela es el

ejemplo social donde se desarrollan la inclusión y la excelencia como pilares fundamentales de la nueva escuela mexicana.

- Se realizan adecuaciones curriculares y estrategias diferenciadas para atender a los alumnos con alguna discapacidad y en situación vulnerable.

- Se fortalece la práctica docente en las escuelas multigrado que atienden alumnos con barreras para la atención y participación, mediante la gestión a la coordinación estatal de Educación Especial de material de apoyo y orientaciones didácticas para alumnos con estas necesidades de atención.

- Se caracteriza a los alumnos en situación extraedad (desfase de dos años o más entre su edad cronológica y la edad escolar correspondiente), que es un indicador de rezago mediante el diseño de una estrategia didáctica de intervención para desarrollar habilidades y competencias necesarias.

- El Programa Nacional de Convivencia Escolar da opciones de apoyo para las escuelas que tengan alumnos con alguna discapacidad mediante algunos talleres o conferencias que son convocadas desde el mismo programa.

- Los CAM tienen como prioridad la atención a los estudiantes con discapacidad, razón por la cual se busca que las puertas de este servicio estén siempre abiertas donde se garantiza, no sólo el acceso a la educación, sino la permanencia y el egreso de los estudiantes.

- Se fortalecen los CAM mediante recursos federales, como el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, en los que se brinda capacitación a los docentes, equipo y materiales tecnológicos y de acceso, como son sillas y mesas adaptadas, programas de tiflotecnología, entre otros.

- Los CAM gestionan con instituciones e instancias, la realización de los ajustes razonables a la infraestructura, como por ejemplo: rampas, barandales, señalizaciones, etcétera.

En las **escuelas secundarias**, además de lo anterior

- Se brinda el servicio a todos los estudiantes que lo

solicitan, incluyendo los alumnos con algún tipo de discapacidad.

- Se realiza un diagnóstico para detectar alumnos con discapacidad y conocer a qué tipo pertenece.

En el nivel **medio superior** se aplican las siguientes estrategias:

- Todos los estudiantes aspirantes a ingresar a las Instituciones de Educación Media Superior del Estado, son aceptados sin importar la condición física e intelectual de los mismos.

- Cada institución de educación media superior estatal, canaliza y da seguimiento personalizado a estudiantes que tienen alguna discapacidad para garantizar su paso por este nivel educativo.

- Actualmente, en Hidalgo todos los planteles de educación media superior están inscritos en el padrón de calidad, el cual considera que los centros educativos en materia de infraestructura y equipamiento, cuenten con estrategias, acciones, procedimientos e instalaciones para la atención de personas con discapacidad.

En **educación superior** no se impide el acceso a ningún aspirante a ingresar, ni se discrimina por ninguna condición, incluyendo los diferentes tipos de discapacidad; algunas acciones de planteles de este nivel educativo:

- En la **Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital** se tiene el Programa de Educación Superior Incluyente; éste tiene una matrícula de 27 alumnos con discapacidad (23 auditiva y 4 motriz) en los diferentes programas educativos.

- En la agenda de los **consejos técnicos escolares de educación superior**, en los ejes transversales por abordar **se ha incluido el tema educación incluyente**.

- En la **Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo**, un grupo de siete alumnos con discapacidad **auditiva** cursa la licenciatura en intervención educativa; atendidos por un equipo de traductores en lengua de señas mexicana; así mismo se desarrollan e imparten cursos, talleres y diplomados en lengua

de señas mexicana, los cuales están a disposición del público en general y a solicitud de las instituciones.

- En el **Centro Regional de Educación Normal Benito Juárez**, la currícula comprende la **licenciatura en inclusión educativa** (antes, “educación especial”), desde donde es posible atender a las personas con discapacidad en sus diferentes expresiones.

La Dirección de Educación Especial

- Brinda capacitación especializada para la atención de los alumnos, mediante cursos y talleres, conjuntamente con los supervisores y apoyos técnico-pedagógicos al equipo multiprofesional para promover la mejora de la práctica educativa y de los aprendizajes de los estudiantes, por ejemplo los temas de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, lengua de señas mexicana, la discapacidad múltiple y la comunicación a través del movimiento.

- Cada CAM cuenta con un grupo de padres de familia de hijos con discapacidad que sesionan bajo un plan de trabajo.

- Realiza acciones de sensibilización a la comunidad en general, con temas relacionados a la inclusión de estas personas a la vida social y laboral; si bien esto se realiza durante todo el ciclo escolar, se destina una semana para enmarcar los dentro del Día Internacional de la Discapacidad.

- Aborda temas con los docentes y los padres de familia relacionados al marco normativo y jurídico en la atención de los alumnos.

- Realiza los ajustes razonables y el trabajo del diseño universal para el aprendizaje con los alumnos.

- Ejecuta con las escuelas talleres, cursos, pláticas para el sensibilizar y capacitar al personal docente, alumnos y padres de familia en la aceptación del alumno, así como con temas relacionados con la realización de los ajustes razonable.

- Asesora a los maestros en la identificación y dife-

renciación de las características de los alumnos con discapacidad.

- Brinda capacitación a los diferentes niveles y modalidades de educación básica, media superior y superior para alumnos con discapacidad.

- Diseña materiales y cursos con temas relacionados a la atención de los alumnos con discapacidad, por ejemplo, el sistema braille, lengua de señas mexicana.

- Brinda acompañamiento a los servicios para garantizar que los procesos de intervención de esta población, sean de excelencia e integral.

- Establece vínculos con instituciones del sector salud y municipal, para asegurar a todos los alumnos que requieran este servicio.

- Elabora acuerdos de colaboración con instancias para el apoyo extracurricular de los alumnos con discapacidad, como la Unidad Básica de Rehabilitación, Desarrollo Integral de la Familia, Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y Centro de Rehabilitación Integral Teletón.

- Tiene comunicación y vinculación con los supervisores de los diferentes niveles de educación básica para tratar temas relacionados a la inclusión de personas con discapacidad.

Estimada diputada: Como observa, en todos los niveles educativos de la entidad, las acciones que se realizan están en total congruencia con la nueva reforma educativa y dando cumplimiento puntual al acuerdo de referencia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

Licenciado Atilano Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y LOCALES PARA QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO CUENTEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TEMÁTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

México, a 20 de noviembre de 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante oficio número DGPL 64-II-5-1188 que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federales y locales, para que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.

Considerando nuestro **Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022** que en su eje 3 habla de un **Hidalgo humano e igualitario** y el **Programa Sectorial de Educación 2017-2022** que reconoce la consecución de **una educación inclusiva, equitativa y de calidad**, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el **compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida** sujetos al respeto **de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia**, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desde el inicio de esta administración, **se crearon 8 academias estatales**, las cuales pretenden garantizar que los trayectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano, se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances

de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Dentro de estas academias, se encuentra la de **Bienestar y seguridad escolar**, cuyo propósito fundamental es el de **fortalecer el establecimiento de ambientes escolares seguros, fomentando la convivencia escolar sana y pacífica**, que coadyuve al logro del aprendizaje de los educandos y al desarrollo de las competencias para aprender a convivir entre los miembros de la comunidad escolar.

Con base en lo anterior, me permito informarle las acciones emprendidas **en educación básica**:

- Impartición del taller *Convivencia Escolar* en el CAI número 2 de Huejutla, por el agente educativo que se capacitó (24 de octubre de 2019).
 - Apoyo a los agentes educativos con temas de sexualidad enfocados sutilmente a prevención de abuso sexual utilizando la bandera roja y la bandera verde, así como los títeres sexuales y videos educativos.
 - Se realizan actividades en los grupos que son del interés de los niños sin prejuicios y sin condiciones.
 - Equidad de género en la elección de clubs favoreciendo el respeto de consignas, las interacciones positivas en pro del logro de objetivos comunes.
 - Prácticas de sostenimiento afectivo a partir de una adaptación curricular que atiende las necesidades expuestas en el grupo.
- En este caso en específico, la estimulación sensorial, la relajación y el trato personalizado en apoyo a regular las emociones, evitando con ello situaciones rípidas en las interacciones.
- Difusión del uso de métodos anticonceptivos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazo en los adolescentes de educación secundaria.
 - Se desarrolló el taller para maestros *Formación cívica y biología* con el tema: Educación integral de la sexualidad para que los alumnos estén informados sobre el ejercicio de la sexualidad de manera

responsable, y la participación de los padres de familia y docentes, con temas para orientar a los estudiantes.

- Talleres y conferencias para fortalecer la educación con perspectiva de género en la escuela; relaciones sociales más justas y equitativas dentro del ámbito escolar, con todas las figuras educativas dentro del ámbito escolar docentes, alumnos y padres y madres de familia.
- Se impulsan estrategias de atención en las escuelas de preescolar indígena para reducir las brechas de género y disminuir la violencia contra las mujeres y las niñas en comunidades indígenas.
- Se promueve con la unidad institucional para la igualdad entre hombres y mujeres talleres de formación para los docentes de escuelas focalizadas en preescolar indígena.
- Participación del nivel educativo, en la Academia Estatal de Bienestar y Seguridad Escolar para desarrollar estrategias educativas que promuevan la sana convivencia en las escuelas.
- Al personal docente, directivo y apoyos técnicos en temáticas relativas a la atención con perspectiva de género y a la no discriminación de alumnos en situaciones de vulnerabilidad.
- Se ha trabajado a través de la planeación del área de desarrollo socioemocional, las actividades propuestas por el PENCE y el trabajo del programa *Crece en familia* el cual propone rescatar los valores de responsabilidad, libertad, autoestima, asertividad, amor y respeto e inclusión; y también con los cuentos que propone este mismo programa favoreciendo la **inclusión educativa**.
- Se promueven dentro de las capacitaciones y talleres del programa educativo, se enfatiza el trabajo colaborativo, basado en valores que favorezca ambientes de aprendizaje armónicos e incluyentes que, a su vez, garanticen una educación con perspectiva de género y que lleve a cabo el ejercicio de prevención de la violencia, así como la inclusión y atención a alumnos con alguna discapacidad.
- Promoción de actividades entendido como una

igualdad hacia el respeto y fomento de valores en la resolución de actividades articuladas en el libro de texto y contexto social.

- Se fomenta la lectura entorno a los valores, conductas antisociales, equidad de género e inclusión.
- Se puntualiza en que consiste la violencia y se elaboran registros y gráficas de conductas violentas dentro del salón de clase, especialmente en contra de las niñas, alumnos con capacidades especiales, los estudiantes más destacados y evitar el maltrato a cualquier persona en el aula y la escuela.
- Se plantean situaciones problemáticas a partir de los resultados estadísticos nacionales de violencia en contra de las mujeres y las personas en situación vulnerable y proponer soluciones que estén a su alcance para resolver conflictos de su entorno.
- En la estrategia metodológica de planificación didáctica se plantea un proyecto formativo específico *Alto a la violencia, los niños queremos vivir en paz* (el *bulling*) que lleva a los alumnos a reflexionar y prevenir manifestaciones de conductas violentas, intencionales, dañinas que son formas de dominio o intimidación.
- Desarrollo de talleres, conferencias, cursos a docentes, directores, ATPS, Supervisores escolares y generales para promover la perspectiva de género y disminuir el nivel de violencias en todos los espacios sociales en los que transcurre el alumno.
- Las acciones que se promueven al interior de los Centros de Atención Múltiple se contemplan desde la planeación docente, se han abordado temas como el noviazgo, respeto a sus iguales, a quien recurrir en caso de peligro, cómo proteger a las niñas, y mujeres: a quién acudir en caso de sentirse acosadas, cómo manifestar sus emociones, se establecen vínculos con instituciones que apoyan el trabajo en las aulas y el trabajo con los padres de familia para orientarles sobre el trato a las niñas mujeres y jóvenes.
- Se realizan desfiles, ceremonias en los homenajes donde los alumnos participan con información relacionadas al respeto de género.
- Promueven trabajo con los alumnos con aptitudes

sobresalientes mediante la presentación de sus proyectos y de conferencias con temas relacionados a la perspectiva de género.

- Se desarrolla trabajo social y psicología abordan temas con alumnos docentes y padres de familia para sensibilizarlos.
- Elaboran material de difusión, trípticos, folletos para el trabajo con las escuelas. regulares, preescolares, primaria secundarias en sus diferentes modalidades y media superior, con temas relacionados sobre las características de los alumnos.
- Establecen vínculos con instituciones para brindar la orientación en material legal y normativa al personal de los servicios para que cuenten con elementos técnico pedagógicos y emocionales para los alumnos.
- Se generar acciones culturalmente pertinentes de equidad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y personas con orientación sexual diversa, el empoderamiento femenino con perspectiva de género, así como, el respeto a la diversidad.
- Se gestiona con la Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la capacitación sobre el programa Perspectiva de Género en la Escuela dirigido al personal directivos de los Sectores Educativos de Educación Preescolar que falta por recibir dicha capacitación.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y LOCALES A CREAR CONCIENCIA ENTRE LOS EDUCANDOS RESPECTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA

México, a 8 de noviembre de 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante oficio número DGPL 64-II-5-1201 que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que informen a esta soberanía acerca de las acciones que han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la **igualdad de género y la cultura de la no violencia** prioritariamente la de género.

El **Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022** de Hidalgo, en su eje 3 habla de un **Hidalgo humano e igualitario** y el **Programa Sectorial de Educación 2017-2022** que reconoce la consecución de una **educación inclusiva, equitativa y de calidad**, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el **compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida** sujetos al respeto **de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia**, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desde el inicio de esta administración, **se crearon 8 academias estatales**, las cuales pretenden garantizar que los trayectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano, se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances

de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Dentro de estas academias, se encuentra la de **Bienestar y seguridad escolar**, cuyo propósito fundamental es el de **fortalecer el establecimiento de ambientes escolares seguros, fomentando la convivencia escolar sana y pacífica**, que contribuya al **logro del aprendizaje de los educandos y al desarrollo de las competencias para aprender a convivir** entre los miembros de la comunidad escolar.

Para impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social en los educandos, **se proporcionan servicios educativos y programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas**, considerando a la niñez, adolescencia y juventud como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para **lograr bienestar y desarrollo de valores y actitudes proactivas**.

Para dar cumplimiento se llevan a cabo las siguientes acciones:

En el Programa Sectorial de Educación 2017-2022 se incorpora el indicador transversal **Porcentaje de acciones con perspectiva de género orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en escuelas de educación básica, media superior y superior**, a través del cual la Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres desarrolla e implanta el programa **Perspectiva de género en la escuela**, así como el manual de participante, el cual es una herramienta conceptual y metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo, este material contempla cinco apartados generales:

- En el primer momento, se establece un breve recorrido histórico para comprender el surgimiento y el auge de las nociones de género como una categoría analítica, resultado de determinados procesos sociales y culturales.
- En el segundo momento, se abordan algunos aspectos jurídicos, tanto internacionales, nacionales, como estatales y municipales; esto con la finalidad de comprender la responsabilidad que nos convoca a participar como funcionariado público; así como

programas institucionales que buscan visibilizar la consolidación por un mundo más equitativo.

- En el tercer apartado, se revisan precisiones conceptuales que se consideran importantes conocer, esto con la finalidad de contar con una base que permita identificar y, por lo tanto, facilite la implementación de acciones basadas en la promoción de relaciones más justas y equitativas, tales como el Día Naranja.
- El cuarto apartado, busca aterrizar las nociones conceptuales en nuestro ejercicio docente, contemplando algunos ejercicios exitosos en ámbitos educativos, sociales, comunitarios, culturales, entre otros.
- Por último, el quinto apartado, presenta sugerencias bibliográficas, cinematográficas y materiales diversos de consulta.

Los ejes temáticos que integran el manual son:

1. ¿Por qué hablar de género? ¿De dónde viene? ¿Hacia dónde va?
2. Marco jurídico
3. Precisiones conceptuales
4. Ejemplos exitosos de implementación de la perspectiva de género
5. Algunos recursos materiales

El objetivo del **Programa Perspectiva de Género en la Escuela** es **sensibilizar a figuras educativas en materia de perspectiva de género, igualdad y derechos humanos**, para que comprendan los elementos teórico-conceptuales y los mecanismos prácticos para el desarrollo de propuestas inclinadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

1. Disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
2. Implementar una educación libre de estereotipos, roles y actitudes sexistas, donde se promueva el

ejercicio y goce de una igualdad sustantiva que permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo integral.

3. Promover el respeto a los derechos humanos, el uso del lenguaje incluyente y no sexista, así como la equidad de género.

4. Coadyuvar a la prevención atención, identificación y erradicación de la violencia de género y una cultura de inclusión en el ámbito educativo.

Otra importante acción que se ha emprendido es el **ciclo de conferencias, *Perspectiva de género, mujer y sociedad***, con el objetivo de **fomentar prácticas educativas, laborales, sociales y de convivencia con perspectiva de género** en Hidalgo, con la participación de invitadas expertas con los temas de:

- Política de Igualdad
- Mujeres, Ciencia y Educación
- Diálogos por la Igualdad: Mujeres en el Deporte
- Norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005
- Reconfigurar el orden de género y fortalecer la democracia
- El quehacer del Instituto Hidalguense de las Mujeres en las Políticas de Igualdad y de Violencia contra las Mujeres

De igual forma, se ha impulsado la **campaña Únete, para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas**, así como el Día Naranja que cada día 25 de mes, las instituciones educativas desarrollan pláticas, conferencias, periódicos murales, entre otras actividades, que sensibilizan a la comunidad educativa sobre la **erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas**.

Por lo tanto, la incorporación de la **perspectiva de género en el sector educativo pretende fortalecer a las instituciones de educación básica, media superior y superior**, en materia de igualdad de género.

Por lo que se refiere a **educación básica**, se han implantado las siguientes acciones:

• Derivado de la necesidad de brindar prevención y atención inmediata ante posibles situaciones que pudieran afectar y vulnerar la integridad de niñas, niños y adolescentes en sus espacios educativos, tales como la violencia entre el alumnado y la de género, instancias como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en Hidalgo, Programa Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar, Programa Nacional de Convivencia Escolar, así como otras áreas de esta secretaría, **trabajaron en la creación de los *Protocolos para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica***, estos protocolos se publicaron en el periódico oficial el 13 de noviembre del 2017. Actualmente también se cuenta con el **Protocolo de sexting**, que se encuentra publicado.

• El Programa Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar perteneciente a esta Dirección de Convivencia y Seguridad Escolar, a través del Repavee y el Centro de Atención Telefónica ¡Actúa Ya!, brinda atención y asesoría a miembros de la comunidad educativa que reportan casos de violencia escolar trabajando conjuntamente con instancias como la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo, Procuraduría de Defensa de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en el Estado de Hidalgo, Contraloría Interna de esta Secretaría, Dirección General Jurídica entre otras, no omitiendo mencionar que dicha acción se sustenta con la aplicación de los Protocolos.

• A efecto de seguir trabajando en materia de prevención en las escuelas públicas y privadas del Estado de Hidalgo, la Dirección General de Fortalecimiento Educativo, realiza la actividad denominada Convivencia escolar para el fortalecimiento educativo, las cuales tienen por objetivo prevenir conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes, trabajando en colaboración con: Secretaría de Salud, DIF Estatal, Instituto Hidalguense de la Juventud, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Asociación Civil Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, Cen-

tros de Integración Juvenil, Secretaría de Seguridad Pública Estatal (con las Áreas de Policía Cibernética, CSi (911 y 089), Policía de Proximidad, Policía de Protección, Prevención Atención a la Violencia de Género), Secretaría de Seguridad Pública Federal y Municipal y el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

- Dentro del catálogo de talleres y pláticas que imparte el Programa Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar destacan los temas de Convivencia escolar, Conductas de riesgo y Cultura de paz, en donde se aborda la prevención de la violencia así como la de género, trabajando de manera permanente capacitando a directivos, docentes, padres de familia y alumnado de escuelas públicas y privadas en Hidalgo; a través de cápsulas de radio en 92.5, que son transmitidas los martes a las 9:00 horas, se han tocado temas de “prevención de la violencia” así como de “estereotipos de género”, “inclusión” y “prevención ante conductas de violencia hacia niñas”.

- Se signó convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y la Fundación *Save the children* en donde se desarrollaron talleres dirigidos al nivel de primaria en sus diversas modalidades atendiendo a alumnos de quinto y sexto a través de la implantación de los contenidos de la fundación por parte de los docentes en el tema de “equidad de género e inicios de la pubertad” brindando información de gran utilidad para la familiarización de los términos relacionados a generar una igualdad entre la mujer y el hombre.

Es importante destacar, que el licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional del estado, presidente de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y ha instruido dar un especial énfasis en el tema de la igualdad de género y la no violencia.

Estimada diputada, como puede usted observar, en todos los niveles educativos de la entidad, las acciones que se han adoptado para la concientización de los educandos sobre la igualdad de género y la cultura de la no violencia, están en total congruencia con el acuerdo en comento.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, CON LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A MEDIOS DE CONTROL SOBRE EL USO DE INTERNET EN LAS ESCUELAS

Noviembre 8, 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura de la
Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante el oficio número DGPL 64-II-5-1196, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar en ámbito de sus competencias y conforme a la normativa aplicable emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, donde se establezcan medios de control en el uso de internet, cuando dicho servicio se preste en las escuelas.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública federales y locales a implantar y fortalecer

en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Considerando el **Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022**, cuyo eje 3 habla de un “**Hidalgo humano e igualitario**”; y el **Programa Sectorial de Educación 2017-2022**, que reconoce la consecución de **una educación incluyente, equitativa y de calidad**, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo.

Desde el inicio de esta administración **se crearon ocho academias estatales**, las cuales pretenden garantizar que los trayectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Entre estas academias se encuentra la de **bienestar y seguridad escolar**, cuyo propósito fundamental es **fortalecer el establecimiento de ambientes escolares seguros, fomentando la convivencia escolar sana y pacífica**, que contribuya a **lograr el aprendizaje** de los educandos y a desarrollar las **competencias para aprender a convivir** entre los miembros de la comunidad escolar.

Para impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social en los educandos, **se proporcionan servicios educativos y programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas**, considerando la niñez, adolescencia y juventud como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para **lograr bienestar y desarrollo de valores y actitudes proactivos**.

Derivado de lo anterior me permito informarle las acciones emprendidas **en educación básica**:

I. Con fecha 13 de noviembre de 2017 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo los **protocolos de prevención, detección y actuación ante casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas de educación básica**. **El protocolo de acoso escolar considera** como tipo de violencia escolar la **cibernética**, pues así lo

determina la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo, en el capítulo 1, artículo 13. En razón a lo anterior, dicho protocolo abarca la fase de la prevención, detección y actuación ante casos de violencia cibernética que se pudieran presentar entre los miembros de la comunidad educativa; de igual manera se cuenta con el protocolo de *sexting*, publicado en el periódico oficial.

II. En el **Programa Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar**, perteneciente a la Dirección de Convivencia y Seguridad Escolar, **se brindan pláticas y talleres en materia de convivencia escolar y prevención del delito**, llevando a las escuelas la plática “**Conductas de riesgo en adolescentes**”, **donde se aborda el tema del ciberacoso**. Asimismo, se cuenta con el Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar (Repaeve) y el Centro de Atención Telefónica ¡Actúa Ya!, donde se compilan datos sobre casos de violencia escolar, brindando atención, seguimiento, entrevista directa a víctimas y generadores de violencia, entrevista y asesoría a autoridades educativas, colegiado mediador para toma de acuerdos de convivencia y talleres, y **en caso de contar con algún registro de violencia cibernética**, se atienden mediante **la canalización a la Unidad de Policía Cibernética** de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

III. A efecto de seguir trabajando en materia de prevención en las escuelas públicas y privadas de Hidalgo, la Dirección General de Fortalecimiento Educativo realiza la actividad “**Convivencia escolar para el fortalecimiento educativo**”, la cual tiene como objetivo, prevenir conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes, trabajando en colaboración con la Secretaría de Salud, DIF Estatal, Instituto Hidalguense de la Juventud, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Asociación Civil Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, Centros de Integración Juvenil, Secretaría de Seguridad Pública estatal (con las Áreas de Policía Cibernética, C5i [911 y 089], Policía de Proximidad, Policía de Protección, Prevención Atención a la Violencia de Género), Secretaría de Seguridad Pública federal y municipal, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Repaeve y Centro de Atención Telefónica ¡Actúa Ya!, entre otras.

En cuanto a **educación media superior y superior**, se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. En el marco de la **Academia Estatal de Bienestar y Seguridad Escolar** se realizan **jornadas para el bienestar en las instituciones de educación media superior y superior**, que comprenden **pláticas de la Policía Cibernética con relación a ciberseguridad y cyberbullyng**.
2. **La Policía Cibernética capacitó a personal académico e informático** de las Direcciones Generales de los organismos públicos descentralizados estatales en educación media superior para prevenir delitos cibernéticos.
3. Se han presentado **conferencias por la Policía Cibernética, en diversas instituciones de educación superior** de la entidad.

Estimada diputada: Como observa, todas las acciones que se realizan en la entidad establecen mecanismos de control en el uso de internet y fortalecen las campañas preventivas para el acoso cibernético que el acuerdo refiere.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente
Licenciado Atilano Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario

DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA CONAGUA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REVISAR Y AJUSTAR, EN SU CASO, TARIFAS DE EXPLOTACIÓN DE ACUÍFEROS Y CUENCAS EN TAMAULIPAS

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Cámara de Diputados LXIV Legislatura
Presente

Distinguida diputada:

Me refiero a su oficio DGPL 64-II-3-985, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, mediante el cual comunica el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que se verifiquen y ajusten a la baja las tarifas de las localidades del estado de Tamaulipas.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Conagua, realice una revisión de las variables que integran las fórmulas para calcular las zonas de disponibilidad de aguas subterráneas (acuíferos) y de aguas superficiales (cuencas) que inciden en las tarifas que se cobran a los usuarios de agua en los municipios del sur de Tamaulipas.

Tercero. Solicita a la Conagua que informe periódicamente a esa soberanía, el avance de los trabajos en torno a la verificación y ajuste del sistema de tarifas que esté llevando a cabo, y que dicho ajuste se aplique a los principales municipios del país con actividad primordialmente industrial.

Anexo, le hago llegar la opinión emitida por la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
Jefe de la Oficina de la Dirección General

Ciudad de México, viernes 29 de noviembre de 2019.

Coordinación General de Recaudación y Fiscalización

Respuesta al punto de acuerdo en la sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 1 de octubre de 2019.

Con referencia al memorando B00.00.01.-419 de fecha 9 de octubre de 2019, firmado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, titular de la Jefatura de la Oficina de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua relacionado con el oficio de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados número DGPL 64-II-3-985 firmada por la vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho, el 1 de octubre de 2019, por el cual solicitan:

1. La verificación y ajuste a la baja de las tarifas de aguas nacionales de las localidades del estado de Tamaulipas.
2. Revisión de las variables que integran las fórmulas para calcular las zonas de disponibilidad de las aguas subterráneas (acuíferos) y de las aguas superficiales (cuencas) que inciden en las tarifas que se cobran a los usuarios en los municipios del sur de Tamaulipas.
3. Informe periódico del avance de los trabajos de verificación y ajuste al sistema de tarifas principalmente para los municipios con actividad primordialmente industrial.

Al respecto se informa que el Congreso de la Unión en diciembre de 2013 modificó el régimen de determinación y clasificación de las zonas de disponibilidad porque hasta antes de esa fecha y bajo la metodología de clasificación de las nueve zonas de disponibilidad por municipio, 78 por ciento de éstos no estaban clasificados de acuerdo a la disponibilidad real del recurso hídrico, ya que la metodología utilizada no atendía a la disponibilidad de cada acuífero y cuenca sino que se determinaba con base en la extensión territorial del municipio, es decir, la determinación de las zonas de disponibilidad por municipio no reflejaba la abundancia o escasez del agua, pues en un mismo municipio podían concurrir una variedad de acuíferos o cuencas cada uno con sus propias condiciones y características que incidían directamente en la disponibilidad del re-

curso.

Por tal motivo se reformó la Ley Federal de Derechos (LFD) para modificar la metodología de clasificación de las nueve zonas de disponibilidad por municipio a la clasificación de cuatro zonas de disponibilidad tanto para acuíferos como para cuencas (subterráneas y superficiales), debido a que las condiciones naturales del agua implican que su administración tenga que realizarse necesariamente por cuenca (superficial) o acuífero (subterránea), toda vez que el agua que precipita se concentra superficialmente en las cuencas y otra se infiltra a los acuíferos, lo que representa que la vulnerabilidad y la disposición del recurso varíe, pues mientras que el agua superficial que se halla en una cuenca es susceptible de evaporación y de contaminación directa, el agua subterránea en acuíferos es almacenada sin riesgos de que se evapore; igualmente, el desplazamiento del agua subterránea es más lento derivado de su infiltración natural al acuífero lo que permite una mejor calidad al haberse purificado durante el proceso; en cambio, derivado de las condiciones propias de la cuenca, la disponibilidad del agua varía con mayor rapidez con motivo del escurrimiento natural, la evaporación y su contaminación al estar en contacto directo con el medio ambiente y el ser humano, por lo que las aguas subterráneas deben ser consideradas como estratégicas para el país.

Por ende, el Poder Legislativo decidió reformar los artículos 222, 223 y 231 de la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de prever en dicho ordenamiento las fórmulas a través de las cuales se determinaría la clasificación de las zonas de disponibilidad atendiendo a la fuente de extracción (ya no más por municipio), distinguiendo entre cuenca o acuífero.

De esta manera las fórmulas previstas en la Ley Federal de Derechos permiten reconocer la disponibilidad tanto del agua superficial como subterránea y a cada una de ellas asignarle la zona de disponibilidad que corresponda para efectos del cálculo del derecho por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales, ya que consideran factores de distribución geográfica, renovación, extracción y usos.

Los elementos técnicos e hidrológicos para la clasificación de las aguas subterráneas son los siguientes:

- Índice de disponibilidad (Idas)

- Disponibilidad media anual de agua subterránea en una unidad hidrogeológica (Dma).
- Recarga total media anual (R)
- Descarga natural comprometida (Dnc)

Los elementos anteriores se utilizan para determinar la zona de disponibilidad de aguas subterráneas, aplicando la siguiente fórmula:

$$\checkmark \quad Idas = \frac{Dma}{(R-Dnc)}$$

Con base en las variables mencionadas se obtiene un índice de disponibilidad por cada acuífero y con base en éste se clasifican en cuatro zonas de disponibilidad, en este sentido, conforme dicho índice sea más negativo, se clasificará un determinado acuífero en una zona de mayor escasez de agua; por el contrario, si se obtiene un índice más positivo se clasificará el acuífero en una zona de mayor abundancia de agua.

Respecto de la clasificación de las cuencas, la disponibilidad relativa se obtiene de la relación existente entre la oferta y la demanda de agua; la oferta de agua se define como la suma del escurrimiento natural por cuenca propia, el escurrimiento aguas arriba en cuencas interconectadas, los retornos y las importaciones artificiales de agua; asimismo, la demanda de agua se define como la suma de la extracción de agua superficial, los volúmenes reservados o comprometidos hacia aguas abajo, la evaporación en vasos de almacenamiento, las exportaciones artificiales y la variación del volumen de almacenamiento de embalses.

Los elementos anteriores se utilizan para determinar la zona de disponibilidad, aplicando la siguiente fórmula:

$$\checkmark \quad Dr = \frac{Cp + Ar + R + Im}{Uc + Rxy + Ex + Ev + AV}$$

Con base en los valores de la oferta y la demanda de agua se obtiene el índice de disponibilidad relativa con el cual se clasifica cada cuenca de acuerdo a su disponibilidad de agua en la zona respectiva.

Es dable señalar que la fórmula establecida por el legislador para determinar las zonas de disponibilidad para cuencas toma en cuenta las reservas de caudal ecológico en la variable Rxy, debido a que la finalidad de éstas es la conservación de un caudal mínimo para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del propio sistema, como lo es en el caso particular del sistema lagunario de Altamira, Tamaulipas; por tanto, en el caso de las zonas de disponibilidad para la determinación de las cuotas del derecho por el uso del agua, las reservas para medio ambiente mandan la señal económica de escasez hacia los usuarios para promover un uso eficiente del recurso, quede no realizarse comprometería la sustentabilidad de la cuenca, por lo que se estima correcto considerar en la demanda de agua las reservas que garantizan el caudal ecológico, pues con ello se reconoce al medio ambiente como un usuario y se coadyuva en inhibir patrones de consumo que impongan una demanda excesiva, así como en propiciar el uso eficiente de agua.

El no reconocer a las reservas de aguas nacionales indispensables para preservar el ciclo del agua en la región, como un elemento en la fórmula para la determinación de la disponibilidad relativa y por ende de la zona de disponibilidad de las cuencas distorsionaría los fines extrafiscales de la contribución que nos ocupa, al precisar su monto con base en una demanda irreal del agua, con lo cual se evitaría enviar la señal económica correcta a los usuarios de la cuenca para inhibir conductas de uso irracional del agua e incentivar acciones de uso eficiente del citado vital líquido.

Así, la reforma a la LFD aplicable a partir del ejercicio fiscal 2014 permite la clasificación de las zonas de disponibilidad por cuenca y acuífero (unidades de gestión de los recursos hídricos) y de acuerdo con la disponibilidad del agua, lo que posibilita administrarla y asignarla eficientemente para garantizar el derecho humano al agua. Adicionalmente, dichas fórmulas establecidas por el legislador son coincidentes con la NOM-011-CNA-2000 la cual establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales para su concesión y asignación, con lo cual se logra un soporte técnico de la clasificación y congruencia entre los objetivos de la regulación administrativa, ambiental y fiscal.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, por la

explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, se pagará el derecho sobre agua, de conformidad con la zona de disponibilidad de agua y la cuenca o acuífero en que se efectúe su extracción, según la cuota establecida para aguas superficiales o subterráneas.

De esta manera, de conformidad con el numeral 223 citado podemos observar que la fórmula y sus variables para determinar las zonas de disponibilidad **inciden en el cálculo de la base de la contribución la cual es un elemento del tributo, consecuentemente corresponde al legislador su modificación por medio del procedimiento legislativo correspondiente**, lo que hace patente que dicha atribución no corresponde al ámbito de competencia de Conagua, ya que esta comisión lo único que hace es publicar como facilidad administrativa los valores de las variables de las fórmulas establecidas en la Ley Federal de Derechos, los cuales se obtienen a través del método obligatorio de la NOM-011-CNA-2000 también previsto en la referida ley; así como también publica las zonas de disponibilidad, resultado de aplicar las fórmulas determinadas por el legislador.

En conclusión, se observa que la base del tributo se calcula tomando en cuenta las zonas de disponibilidad, las cuales son determinadas con las fórmulas previstas en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, cuyas variables son calculadas conforme al método obligatorio de la NOM-011- CONAGUA-2000, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, situación establecida en la ley en perfecto cumplimiento y respeto del principio de reserva de ley que rige la materia tributaria.

Asimismo, como se puede apreciar el legislador en aras de promover el uso eficiente del recurso hídrico rediseñó el derecho previsto en el capítulo VIII de la Ley Federal del Derecho de tal forma que al ser un instrumento económico de carácter fiscal se alinea a los objetivos de la política ambiental, a través de reconocer técnica y objetivamente la escasez o abundancia del recurso.

Por lo tanto, respecto del **numeral 1 del punto de acuerdo** se señala que las cuotas de las localidades del estado de Tamaulipas, al igual que las del resto del país están directamente relacionadas con la cuencas o acuíferos en las cuales se ubiquen los puntos de extracción y las cuotas se ajustan a la baja o a la alza en

la medida en que aumenta o disminuye la disponibilidad de agua, ya sea porque se aumenta la oferta o disminuye la demanda.

Igualmente, en cuanto al **numeral 2 del punto de acuerdo** por las razones antes expuestas y dada la obligación legal de esta Comisión Nacional del Agua de regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como preservarla en cantidad y calidad para lograr un desarrollo integral sustentable es que se consideran ambiental y fiscalmente correctas las variables que integran las fórmulas previstas en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos para calcular las zonas de disponibilidad de las aguas subterráneas (acuíferos) y de las aguas superficiales (cuencas) que inciden en las tarifas que se cobran a los usuarios de las aguas nacionales, incluidos los municipios del sur de Tamaulipas.

Adicionalmente, referente al **numeral 3 del punto de acuerdo** relacionado con el informe periódico del avance de los trabajos de verificación y ajuste al sistema de tarifas principalmente para los municipios con actividad primordialmente industrial, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, esta Comisión Nacional del Agua publica en cada ejercicio fiscal, como facilidad administrativa, a más tardar en febrero los valores de las variables de las fórmulas y en marzo las zonas de disponibilidad resultantes de éstas, lo anterior tomando en consideración la publicación de la disponibilidad media anual realizada a más tardar el 31 de diciembre del año inmediato anterior.

1. Problemática de la cuenca Río Tamesí

Como ya se mencionó a partir de 2014 la clasificación de zonas de disponibilidad se realiza tomando como unidad de gestión a las cuencas y/o acuíferos, por lo que se atiende a factores técnicos e hidrológicos, lo que permite categorizar a los cuerpos de agua en función de la situación real de abundancia y/o escasez. Lo anterior ocasionó que algunas cuencas presentaran particularidades técnicas que incidieron para clasificarlas en zonas de menor disponibilidad, tal es el caso de la cuenca río Tamesí que reserva agua para satisfacer el caudal ecológico requerido de acuerdo al decreto publicado en el DOF el 26 de marzo de 1999 y que significa 30 por ciento del flujo mínimo para garantizar la estabilidad de los cauces, lagos y lagunas, para

la protección de ecosistemas acuáticos y sus especies. Como consecuencia se limitó la disponibilidad de agua, ya que la demanda del recurso se ve incrementada específicamente en el concepto de volumen anual actual comprometido aguas abajo (Rxy) por lo que dicha cuenca se clasifica actualmente en zona de disponibilidad 2.

Cabe destacar que la cuenca en cuestión intersecta el municipio de Altamira donde se localiza una gran cantidad de contribuyentes industriales de la asociación de Industriales de Sur de Altamira (AISTAC) dedicados primordialmente al sector de la petroquímica.

Antes de la implementación de las reformas a la Ley Federal de Derechos, el municipio de Altamira se clasificaba en zona de disponibilidad municipal 9, por lo que la cuota a pagar era de 1.6092 pesos por metro cúbico; sin embargo, a partir de 2014 dicho municipio al ubicarse en la circunscripción de la cuenca río Tamesí, la cual se clasifica en zona de disponibilidad 2, le correspondió en ese año una cuota de 6.3606 pesos por metro cúbico, cuatro veces superior a la que se pagaba en el año 2013; no obstante lo anterior, es importante recordar que la clasificación de las zonas de disponibilidad municipal vigentes hasta el 2013 sólo consideraban información proveniente de aguas subterráneas, es decir, mostraba la disponibilidad de las aguas subterráneas y no de las aguas superficiales.

Análisis de disponibilidad de la cuenca Río Tamesí (publicación en el DOF, 26 de febrero de 2019):

Variable de la fórmula	Millones de m ³ anuales	Participación porcentual (%)	Variable de la fórmula	Millones de m ³ anuales	Participación porcentual (%)		
Cp	Volumen medio anual de escurrimiento natural	509.5	7%	Uc	Volumen anual de extracción de agua superficial	260.802	7%
Ar	Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba	1,721.12	74%	Ex	Volumen anual de exportaciones	0	0%
Im	Volumen anual de importaciones	0	0%	Ev	Volumen anual de evaporación en embalses	471.68	30%
R	Volumen anual de retornos	110.054	5%	DV	Volumen anual de variación del almacenamiento en embalses	0	0%
	Oferta	2,340.67	100%	Rxy	Volumen anual actual comprometido aguas abajo	465.777	4%
					Demanda	1,176.76	100%

Índice de disponibilidad relativa (Dr): 1.989

Zona de disponibilidad 2019: 2 Cuota a pagar uso industrial, 2019: \$7.8102/m³
Zona de disponibilidad 2013: 3 Cuota a pagar uso industrial, 2013: \$1.6092/m³

Posibilidad de reclasificación a zona de disponibilidad 3? Para una reclasificación a zona 3 sería necesario que la disponibilidad relativa se incrementara 151 veces, para dar como resultado una Dr de 3.006. Lo anterior significaría que la oferta anual se incrementara en 51% o que la demanda anual disminuyera en 34%.

2. Solución implementada

Ante el posible incremento súbito de las cuotas como efecto de reconocer la disponibilidad del agua y por ende clasificar las cuencas hidrológicas del país ya su vez incentivar el uso eficiente del agua, en el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el DOF el 18 de noviembre de 2015, se previó un crédito fiscal aplicable a la situación que presentan los contribuyentes de la

cuenca del Tamesí, consistente en calcular el derecho por usar aguas nacionales de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 con la cuota de zona de disponibilidad 3.

Además del crédito fiscal antes mencionado se estipuló un segundo crédito fiscal, el cual consiste en disminuir al derecho por uso de aguas nacionales a cargo el importe del crédito fiscal que corresponda al ejercicio fiscal,¹ dicho esquema podrá ser aplicado a partir de 2016 por los contribuyentes durante 4 ejercicios fiscales y está condicionado a un programa para uso eficiente de aguas nacionales.

Considerando lo anterior, para el caso de los contribuyentes ubicados en la cuenca río Tamesí el beneficio fiscal previsto por el legislador ascendió a 394 millones de pesos (mdp) y lo aplicaron 12 empresas desde el ejercicio fiscal 2014 hasta el 2019.

No se omite señalar que a partir del año 2014, al entrar en vigor la reforma a los artículos 222, 223, 226 y 231 de la Ley Federal de Derechos, cerca de 150 contribuyentes promovieron juicios de amparo impugnando estas normas, es decir, impugnaron la forma de determinar las zonas de disponibilidad, entre otros temas.

Dichos amparos fueron resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinando la constitucionalidad de los preceptos, validando las fórmulas y la manera de determinar la tarifa de pago, considerando que el derecho debe calcularse utilizando dichas fórmulas, lo cual se apega a los principios tributarios contenidos en el artículo 31, fracción IV, de la CPEUM, estableciendo jurisprudencia al respecto.²

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Notas

1 a. Se calcula el derecho por aguas nacionales con cuota zona 2 y con cuota zona 3

b. Se resta del importe del derecho con zona 2 el monto del derecho con zona 3

c. La diferencia se multiplica por el porcentaje que le corresponda según el ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal Porcentaje del beneficio

Primero	100 por ciento.
Segundo	75 por ciento.
Tercero	50 por ciento.
Cuarto	25 por ciento.

d. El resultado es el crédito fiscal susceptible de disminuir al derecho a cargo con zona 2.

2 Aguas nacionales. El artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, al prever que para calcular el derecho por su uso, explotación o aprovechamiento se utilicen las fórmulas establecidas atendiendo a los valores que publica la Comisión Nacional del Agua, no viola el principio de legalidad tributaria. Tesis: 1a./J, 112/2017, Décima Época, registro 2015586, Primera Sala, Jurisprudencia. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 48, noviembre de 2017, tomo 1, página 125.

Aguas nacionales. La remisión que prevé el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos a la Norma Oficial Mexicana NOM-O11-CNA-2000, no viola el principio de legalidad tributaria. Tesis: 1a./J, 110/2017, Décima Época, registro 2015588, Primera Sala, Jurisprudencia. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 48, noviembre de 2017, tomo 1, página 128.

Aguas nacionales. La determinación por parte de la Comisión Nacional del Agua, de los valores utilizados para calcular el derecho por su uso, explotación o aprovechamiento, no viola el principio de legalidad tributaria. Tesis 1a./J, 111/2017, Décima época, Primera Sala, registro 2015587, Jurisprudencia, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 48, noviembre de 2017, Tomo 1, página 127.

Aguas nacionales. El artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, al establecer distintas cuotas basadas en zonas de disponibilidad para calcular el derecho por su uso, explotación o aprovechamiento, no vulnera el principio de equidad tributaria. Tesis 1a./J, 115/2017, Décima Época, Primera Sala, registro 2015583, Jurisprudencia, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 48, noviembre de 2017, Tomo 1, página 120.

Atentamente

Licenciada Yuleth Karime Orozco Acosta
Coordinadora General de Recaudación y Fiscalización
Comisión Nacional del Agua

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO CONCERNIENTE A PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE ACTOS DE VIOLENCIA Y ABUSO ESCOLARES CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Noviembre 19, 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura de la
Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante oficio número DGPL 64-II-4-1080, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas a aplicar en el ámbito de sus atribuciones y facultades los protocolos de actuación y prevención respecto de actos de violencia y abuso escolares contra niños y adolescentes.

Considerando el Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, cuyo eje 3 habla de un “Hidalgo humano e igualitario”; y el Programa Sectorial de Educación 2017-2022, que reconoce la consecución de una educación incluyente, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello asumimos el compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida ajustados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de los pueblos indígenas.

Desde el inicio de esta administración se crearon ocho academias estatales, las cuales pretenden garantizar que los trayectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano, se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Entre estas academias se encuentra la de bienestar y

seguridad escolar, cuyo propósito fundamental es fortalecer el establecimiento de ambientes escolares seguros, fomentando la convivencia escolar sana y pacífica, que contribuya a lograr el aprendizaje de los educandos y desarrollar las competencias para aprender a convivir entre los miembros de la comunidad escolar.

Derivado de lo anterior me permito informarle de las acciones emprendidas en educación básica:

- De acuerdo con el capítulo III, artículo 23, de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar, del cual emana la creación del Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar (Repaeve), cuyo objetivo es compilar los datos sobre los casos de violencia escolar que tengan lugar en escuelas públicas y privadas de Hidalgo, brindando atención y seguimiento a los casos, mediante entrevistas a víctimas y generadores de violencia escolar a fin de detectar indicadores de violencia escolar, impartiendo asesorías a autoridades educativas y capacitando mediante pláticas y talleres en materia de convivencia escolar, cultura de la paz y protocolos a efecto de prevenir conductas de riesgo y delictivas, buscando de esta manera fortalecer la creación de espacios sanos, pacíficos, Incluyente y libres de violencia.

- En virtud de lo anterior y a fin de sumar acciones en la Secretaría de Educación Pública que posibiliten y atiendan el interés superior de niñas, niños y adolescentes, me permito anexar al presente el procedimiento de atención del Repaeve, así como el catálogo de talleres y pláticas que se imparten junto con el calendario y los objetivos, así como los requerimientos para llevarlos a cabo, siendo sumamente importante que pueda compartir esta información a todos los niveles educativos y de esta manera estar en posibilidad de contar con una planeación eficiente y eficaz a sus necesidades.

- No omito mencionar que para dar el seguimiento adecuado a los casos de violencia escolar es fundamental contar con su apoyo y el de los niveles educativos a quienes de acuerdo con el procedimiento y las facultades del Repaeve, se les solicitará llevar a cabo una investigación en los planteles educativos de los cuales se presenten reportes de posible violencia escolar.

- Cabe señalar que por falta de información proporcionada por los niveles educativos, se han realizado observaciones por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en el Estado de Hidalgo, así como la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo, por lo que a efecto de tener una puntual atención a los casos sin vulnerar los derechos fundamentales constitucionalmente establecidos y salvaguardar la integridad física y moral de la comunidad educativa, se tiene considerado un plazo de 30 días para la atención, el seguimiento y la conclusión del reporte, información que de igual forma solicito su invaluable apoyo para compartir y reafirmar con toda la estructura educativa de los diversos niveles y modalidades.

En cuanto a educación media superior y superior, se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Se difundieron entre los subsistemas de educación media superior los protocolos de seguridad para los centros educativos federales de educación media superior, y para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.

2. En las instituciones de educación superior estatales se cuenta con programas de protección civil, los protocolos de seguridad y las brigadas de apoyo.

3. En las instituciones de educación superior estatales se presentan periódicamente conferencias preventivas y de toma de conciencia, dirigidas a la población estudiantil.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

Licenciado Atilano Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario

DEL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE CASOS DE TRABAJADORES DESPOJADOS INDEBIDAMENTE DE VIVIENDAS ADQUIRIDAS MEDIANTE EL INFONAVIT

Saltillo, Coahuila de Zaragoza,
a 9 de diciembre de 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En relación con su oficio número DGPL 64-II-6-1333, deducido del expediente 3636, mediante el cual se informa que, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo en que se dispuso exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza a iniciar las investigaciones y los procedimientos correspondientes respecto al personal que resulte implicado en los casos de los trabajadores despojados indebidamente de viviendas adquiridas mediante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Al respecto, me permito informarle que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza, que presido, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracciones I y XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ha realizado las acciones legales conducentes con arreglo a la normativa aplicable; esto, con relación al asunto relatado en su oficio.

El Consejo de la Judicatura, al tener conocimiento del asunto en que se fueron afectados miles de derechohabientes del Infonavit, de ésta y diversas entidades federativas del país, y en los que estarían involucrados funcionarios públicos judiciales de este poder público, se efectuaron las investigaciones correspondientes, y el consejo, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018, inició seis procedimientos de responsabilidad administrativa, contra 19 servidores públicos, jueces y secretarios de acuerdo y trámite, respectivamente, adscritos a juzgados civiles de los distritos judiciales de Parras de la Fuente, Torreón y Sabinas, por faltas muy graves y graves.

Los procedimientos están en trámite, se recaban medios de prueba admitidos a los servidores judiciales

que ofrecieron para su defensa y otros que la autoridad disciplinaria dispuso obtener.

En dicha resolución se impuso a los servidores judiciales la medida cautelar consistente en la suspensión temporal del cargo, a efecto de continuar las investigaciones y de que éstas no sean entorpecidas; al imponer tal medida, se dispuso otorgarles el pago de 30 por ciento de sus ingresos en concepto de mínimo vital, acorde con los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversos tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Los 19 servidores judiciales plantearon demanda de amparo contra el acuerdo de inicio de procedimiento y la suspensión temporal decretada en su contra. A todos se denegó en sustancia la suspensión para efectos de que fueran reinstalados nuevamente en el cargo, excepto 3 funcionarios: a éstos se concedió la suspensión provisional y definitiva y, por tal motivo, se encuentran en el cargo.

Cabe puntualizar que ya se resolvieron en la mayoría de los casos los amparos, y éstos fueron denegados a los funcionarios judiciales. Sin embargo, plantearon recurso de revisión y, al día de hoy, no han sido resueltos.

Así también, el Consejo de la Judicatura, en el acuerdo de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa dictado el 13 de diciembre de 2019, dispuso hacer del conocimiento a los titulares de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila; al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, y al Consejo de Vigilancia y Disciplina del mismo, a efecto de que procedieran en el ámbito de sus atribuciones legales.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila hasta el momento ha judicializado dos carpetas de investigación, imputó a cinco funcionarios judiciales –dos jueces y tres secretarios de acuerdo y trámite–; todos fueron vinculados a proceso y se encuentran en vías de concluir la investigación complementaria para en su momento formular la acusación; se impusieron a servidores judiciales diversas medidas cautelares, como la separación temporal del cargo –a un juez que se había concedido la sus-

pensión en amparo a efecto de que no fuera separado del cargo, por lo que hace al procedimiento disciplinario—; prohibición de salir de la ciudad sin autorización de la autoridad judicial y de acercarse a los órganos jurisdiccionales a los que se encontraban adscritos.

Finalmente, cabe mencionar que el número de personas demandadas por el Infonavit que habrían sido afectadas asciende a la cantidad de 106 mil 349.

En virtud de lo anterior, el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza ha realizado las acciones legales conducentes a efecto de que se investigue y sancione a quienes resulten responsables dentro de un marco de legalidad y respeto de los derechos humanos de los involucrados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atención y respeto.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Magistrado Miguel Mery Ayub (rúbrica)
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura de Coahuila de Zaragoza

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y ESTATALES A IMPULSAR Y FORTALECER ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA, INCLUIDA LA AUTOINFLIGIDA

México, a 8 de noviembre de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la

Unión, remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo mediante su oficio número DGPL 64-II-3-974 que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de Poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.

Considerando nuestro **Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022** que en su eje 3, habla de un **Hidalgo humano e igualitario** y el **Programa Sectorial de Educación 2017-2022** que reconoce la consecución de **una educación inclusiva, equitativa y de calidad**, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el **compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida** sujetos al respeto **de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia**, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desde el inicio de esta administración, **se crearon 8 academias estatales**, las cuales pretenden garantizar que los trayectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano, se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Dentro de estas academias, se encuentra la de **Bienestar y seguridad escolar**, cuyo propósito fundamental es el de **fortalecer el establecimiento de ambientes escolares seguros, fomentando la convivencia escolar sana y pacífica**, que contribuya al logro del aprendizaje de los educandos y al desarrollo de las competencias para aprender a convivir entre los miembros de la comunidad escolar.

Para impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social en los educandos, se proporcionan servicios educativos y programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones

de bienestar de las personas, considerando a la niñez, adolescencia y juventud como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo de valores y actitudes proactivas.

Derivado de lo anterior, se han implementado las siguientes estrategias:

I. A través del Programa Nacional de Convivencia Escolar, las alumnas y los alumnos de los centros educativos trabajan mediante los cuadernos de actividades temas como: *Autoestima. Me conozco y me quiero como soy* así como *Reconozco y manejo mis emociones*, ejes fundamentales en su formación, que buscan la expresión de las emociones, el conocimiento de la imagen corporal, habilidades físicas, intelectuales, emocionales y el valor de sí mismos, con la finalidad de concientizar las fortalezas con las que cuenta cada uno de ellos y de esta manera evitar conductas auto lesivas que ponen en riesgo su integridad.

II. El Programa Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar, trabaja de manera interinstitucional apoyándose de instancias tales como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, Ministerio Público Estatal y Comisión de Derechos Humanos en Hidalgo entre otras, a efecto de brindar atención específica e inmediata a casos reportados de auto lesiones en niñas, niños y adolescentes; se cuenta con un área especializada en psicología la cual brinda atención a víctimas y generadores de violencia escolar, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y psicológica de los menores, disminuyendo con ello las posibilidades de riesgo.

III. Dentro del catálogo de talleres y pláticas que imparte el Programa Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar, destacan los temas de *Manejo de emociones y Conductas de riesgo*, en donde se aborda la prevención de las conductas auto lesivas y otras conductas que ponen en riesgo a las niñas, niños y adolescentes, trabajando de manera permanente, capacitando a directivos, docentes, padres de familia y alumnado de escuelas públicas y privadas en el Estado de Hidalgo; con el propósito de seguir trabajando en materia de prevención en las escuelas públicas y privadas de Hi-

dalgo, la Dirección General de Fortalecimiento Educativo, realiza la actividad denominada *Convivencia escolar para el fortalecimiento educativo*, la cual tiene por objetivo primordial prevenir conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes, trabajando en colaboración con la Secretaría de Salud, DIF Estatal, Instituto Hidalguense de la Juventud, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Asociación Civil Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, Centros de Integración Juvenil, Secretaría de Seguridad Pública Estatal (con las Áreas de Policía Cibernética, CSI (911 y 089), Policía de Proximidad, Policía de Protección, Prevención Atención a la Violencia de Género), Secretaría de Seguridad Pública Federal y Municipal, en el marco de la Academia de Bienestar y Seguridad Escolar, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar (REPAEVE) y Centro de Atención Telefónica ¡Actúa ya!

En las instituciones de **educación media superior** se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Se implantó el programa *El arte de convivir: ante la violencia, ¡actúa!*, que ha permitido identificar planteles con mayor índice de riesgo en relación a la violencia escolar y el ámbito que la rodea, así como proporcionar material didáctico dirigido a los estudiantes para prevenir actos que violenten su estancia en el centro educativo.

2. Mediante los consejos técnicos escolares de **educación media superior**, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha difundido información y material preventivo a prácticas que violenten los derechos de la comunidad escolar.

3. Se difundió información sobre el REPAEVE, que brinda un Centro de Atención Telefónica: ¡Actúa ya!, a efecto de orientar a los miembros de la comunidad educativa sobre violencia escolar para su atención, seguimiento y resolución.

4. A través de los consejos técnicos escolares de **educación superior**, en la Ruta de Mejora se ha incluido un eje denominado “Ambientes de sana convivencia”, desde donde se monitorea, capacita y desarrollan acciones tendientes a evitarla violencia escolar; así mismo en los ejes transversales por

abordar, se ha incluido el tema de *bullying* y acoso escolar.

Estimada diputada, como puede usted observar, en todos los niveles educativos de la entidad, las acciones que se realizan, impulsan y fortalecen estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia que se ejercen en el ámbito escolar, dando así puntual cumplimiento al acuerdo en referencia.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES A REALIZAR MEDIDAS TENDENTES A CUMPLIR CON LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES

México, a 19 de noviembre de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

En atención y seguimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante oficio número DGPL 64-II-2-998 que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a las autoridades de los gobiernos locales correspondientes para que, en el ám-

bito de sus atribuciones, realicen medidas tendentes a cumplir con los convenios de apoyo financiero para el sostenimiento de las universidades tecnológicas y politécnicas en sus respectivas jurisdicciones.

Me permito informarle que relativo a los convenios celebrados con la Federación, para asignación de recursos a los organismos de educación media superior y superior, se ha cumplido puntualmente con las aportaciones estatales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DEL CONGRESO DE JALISCO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL CON LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Sirva la presente para hacer llegar a usted un cordial saludo, asimismo en atención a su oficio número **DGPL 64-11-1-1996** del Poder Legislativo federal, donde hacen el exhorto a que se informe sobre el avance de la armonización de la legislación local con la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales.

Por lo anterior, tengo a bien anexarle **acuerdo interno número 09CSJ-LXII-19**, dentro del cual se encuentran los razonamientos y consideraciones que demues-

tran que ya se han realizado las armonizaciones de nuestra legislación estatal, con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancia de antecedentes penales.

Sin más por el momento quedo a la orden y le envío mis más altas y distinguidas consideraciones.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de diciembre de 2019.

Diputada María Patricia Meza Núñez (rúbrica)
Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable
Congreso del Estado de Jalisco

**Diputada María Patricia Meza Núñez
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Honorable Congreso del Estado de Jalisco
Presente**

Con un atento saludo, me permito remitirle documento original de la comunicación citada, aprobada por este Congreso en fecha 4 de diciembre, para los efectos correspondientes.

3.79.- Acuerdo interno de la Comisión de Seguridad y Justicia, que da respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-1996 de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión (F6868).

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez (rúbrica)
Coordinador de Procesos Legislativos y
Asuntos Jurídicos

Guadalajara, Jalisco, a 4 de diciembre de 2019.

**Ciudadanos Diputados de la LXII Legislatura
Del Honorable Congreso del Estado
Presentes**

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 76, 98 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los integrantes de Comi-

siones de Seguridad y Justicia, tenemos a bien entrar al estudio de la petición formulada por la Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión dentro del oficio señalado al margen superior derecho del presente documento, mediante el cual, nos piden informes sobre los avances respecto a la armonización de nuestra legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales, es por lo anterior que tomamos conocimiento del asunto, con base en la siguiente:

Parte expositiva

I. En sesión ordinaria número 82 de fecha 23 de octubre del año en curso, fue turnado a esta Comisión de Seguridad y Justicia el oficio número DGPL 64-II-1-1196 del Poder Legislativo Federal, exhortando que se informe a esa soberanía sobre el avance de la armonización de la legislación local con la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales.¹

II. Con minuta de decreto 26314/2017 se reformó el artículo 30 y adicionó el artículo 30 Bis del Código Penal para el Estado de Libre y Soberano del Estado de Jalisco. Con esta reforma se logró armonizar la redacción que el artículo 27, fracción IV, de la Ley Nacional de Ejecución Penal establece, en la que se precisa los supuesto en que será procedente la expedición de la constancia de no antecedentes penales.²

III. Mediante INFOLEJ 971/LXII, se presentó iniciativa de decreto mediante la cual se solicita reformar los artículos 5o. de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; 32, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y 30 Bis, fracciones III y IV del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.³ Todos relacionados con la armonización en el tópico relativo a las constancias de antecedentes penales previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

IV. Con fecha 16 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual tiene como objeto establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecu-

ción de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal, y regular los medios para lograr la reinserción social.⁴

Una vez conocidos los antecedentes de la solicitud de informe planteado por la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esta Comisión de Seguridad y Justicia tiene a bien resolver el exhorto con base en la siguiente:

Parte considerativa

I. Es atribución de las comisiones legislativas el recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que les turne la Asamblea, entre otras cosas, de conformidad con el artículo 75⁵ punto 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

II. La Comisión de Seguridad y Justicia, es competente para conocer de la petición formulada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, lo anterior de conformidad con el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.⁶

III. Esta comisión puede aprobar acuerdos internos cuando la naturaleza del asunto no versa sobre facultades reservadas a la asamblea, ya que estos no hacen las veces de dictámenes y sólo tienen efectos administrativos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.⁷

IV. Que actualmente ya fue dictaminada la iniciativa de decreto registrada bajo el número de INFOLEJ 971-LXII por parte de las Comisiones de Seguridad y Justicia, encontrándose pendiente de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. Propuesta la anterior que tiene como fin realizar armonización justamente en lo relativo a las constancias de antecedentes penales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De ahí que al realizar una búsqueda y confronta de información legislativa que permita atender el requerimiento formulado por la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión en su exhorto, encontrarnos que este Congreso ya ha realizado la armonización a su legislación por cuanto ve a las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales, tal como se advierte del dictamen de decreto 26314/2017 y del INFOLEJ 971-LXII, donde se realizaron diversas adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forense y al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. Quedando pendiente la aprobación por parte de la asamblea respecto al dictamen de decreto en donde se resuelve con reformas el INFOLEJ 971-LXII.

Por lo que, para efecto de cumplir y dar respuesta a lo peticionado, los integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco, **resolvemos**; el siguiente:

Acuerdo interno

Primero. Por los razonamientos y consideraciones señaladas en el cuerpo del presente acuerdo interno se advierte que ya se han realizado las armonizaciones de nuestra legislación estatal con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancia de antecedentes penales en el ámbito de competencia de esta comisión. Con lo que se da cumplimiento a lo peticionado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante oficio número DGPL 64-II-1-1196.

Segundo. Se ordena remitir copia del presente acuerdo a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco a fin de que realice el trámite legal y administrativo que conforme a derecho corresponda, a fin de hacer llegar respuesta a lo solicitado en el punto primero del presente resolutivo.

Notas

1 https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/servicios/sistemas/agenda/Documentos/SistematIntegral/Estados/R_41760.pdf

2 <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/estados/70282.pdf>

3 <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/estados/94108.pdf>

4 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

5 Artículo 75.

1. Las comisiones tienen las siguientes atribuciones:

I. Recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que les turne la Asamblea;

6 Artículo 98.

1. Corresponde a la Comisión de Seguridad y Justicia, el conocimiento, estudio y, en su caso, dictamen de los asuntos relacionados con:

VII. La elección y, en su caso, la ratificación de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa;

7 Artículo 107.

1. Las comisiones pueden aprobar acuerdos internos cuando la naturaleza del asunto no versa sobre facultades reservadas a la Asamblea.

2. Los acuerdos internos no hacen las veces de dictámenes y sólo tienen efectos administrativos.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 26 noviembre de 2019.

Diputado Édgar Enrique Velázquez González (rúbrica)
Presidente

Diputado Adenawer González Fierros (rúbrica)
Secretario

Diputada Mariana Fernández Ramírez (rúbrica)
Vocal

Diputado Gustavo Macías Zambrano (rúbrica)
Vocal

Diputada Érika Pérez García (rúbrica)
Voca

I

Diputado Héctor Pizano Ramos (rúbrica)
Vocal

Diputado Francisco Javier Romo Mendoza (rúbrica)
Vocal

Informes

DE LA COMISIÓN DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, 1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

I. Datos generales del informe

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde el segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019.

La comisión está integrada por 35 legisladores:

Diputados:

Miroslava Sánchez Galván, presidenta.

Alejandro Barroso Chávez, Arturo Roberto Hernández Tapia, Manuel Huerta Martínez, Carmen Medel Palma, Víctor Adolfo Mojica Wences, Ana Patricia Peralta De La Peña, Alma Marina Vitela Rodríguez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, Frinné Azuara Yarzabal, Elba Lorena Torres Díaz, Francisco Favela Peñuñuri, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Emmanuel Reyes Carmona, secretarios.

Ricardo Aguilar Castillo, Adriana Aguilar Vázquez, Eleuterio Arrieta Sánchez, Socorro Bahena Jiménez, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Gregorio Efraín Espadas Méndez, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Javier Ariel Hidalgo Ponce, María Roselia Jiménez Pérez, Ana Paola López Birlain, Juan Martínez Flores, Edith Marisol Mercado Torres, Sonia Rocha Acosta, Edelmiro Santiago Santos Díaz, Graciela Sánchez Ortiz, Martha Angélica Tagle Martínez, Marcela Guillermina Velasco González, Graciela Zavaleta Sánchez.

II. Asuntos turnados a la comisión y estado que guardan

Iniciativa	Proponente	Comisiones	Fecha Sesión	Estatus
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 61 y un artículo 119 Bis a la Ley General de Salud.	Dip. Fctor Jaime Ramirez Barba y por la Sen. Alejandro Noceli Reynoso Sánchez, PAN.	Salud	28/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y expide la Ley de Cuidados Palativos.	Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Salud	27/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por el que se garantiza el derecho a la interrupción legal del embarazo).	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, MORENA.	Salud	14/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.	Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera y María de Lourdes Montes Hernández, MORENA.	Salud	14/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud.	Dip. Edelmiro Santiago Santos Uíaz, MORENA.	Salud	01/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 212 Bis 1 y 212 Bis 2 de la Ley General de Salud.	Dip. Irinos Molina Espinoza y Ana Priscila González García, de MORENA y MC, respectivamente.	Salud	01/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley de Asistencia Social.	Dip. Jorge Alcibíades García Lara, MC.	Salud	01/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 61 Bis 1 a la Ley General de Salud (en materia de atención de emergencias en caso de violación).	Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PRU.	Salud	01/AUG/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 235 Bis de la Ley General de Salud (en materia de regulación del uso lúdico y recreativo de la marihuana).	Dip. Jorge Luis Montes Nieves, MORENA.	Salud	31/JUL/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 61 de la Ley General de Salud.	Dip. Ana Priscila González García, MC.	Salud	31/JUL/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del Artículo Decimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Salud.	Suscrita por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, MC.	Salud	31/JUL/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	Dip. Emmanuel Reyes Carmona, SP.	Salud	31/JUL/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 73 Bis a la Ley General de Salud (en materia de salud mental).	Dip. Ulises García Soto, MORENA.	Salud	21/JUL/2019	Primera Prevención
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XVI Ter al artículo 30, y una fracción X Ter al artículo 70 de la Ley General de Salud.	Dip. Anilia Sánchez Castro, MORENA.	Salud	17/JUL/2019	Primera Prevención
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de compra consolidada de medicamentos).	Dip. Marcela Guillermina Velasco González, PRE.	Salud	10/JUL/2019	Primera Prevención
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 y adiciona el artículo 219 de la Ley General de Salud (en materia de atorgancia alimentaria).	Dip. Fctor Jaime Ramirez Barba, PAN.	Salud	03/JUL/2019	Primera Prevención

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no poseen seguridad social).	Dip. Mario Delgado Carrillo y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.	Salud, Hacienda y Crédito Público (OPINION)	03/JUL/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 y adiciona los artículos 115 y 216 de la Ley General de Salud.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Frinné Azuara Yarzabal, PRE.	Salud	26/JUN/2019	Dicamen Positivo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud.	Dip. Ana Priscila González García, MC.	Salud	18/JUN/2019	Dicamen Positivo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, Claudia Reyes Montiel y Norma Azucena Rodríguez Zamora, PRD.	Salud	12/JUN/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derecho a la información alimentaria).	Dip. Carmen Medel Palma, MORENA.	Salud	05/JUN/2019	Dicamen Positivo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de bebidas alcohólicas mezcladas con energizantes).	Dip. Nayeli Salvatori Dujail, PES.	Salud	29/MAY/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud.	Dip. María Rosete y suscrita por el Dip. Francisco Javier Saldívar Camacho, PES.	Salud	29/MAY/2019	Dicamen Positivo
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 20 de mayo	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.	Salud	22/MAY/2019	Retirado

de cada año como el "Día Nacional del Psicólogo".				
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, MC.	Justicia, Salud (OPINION), Igualdad de Género (OPINION)	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Dip. Ruth Salinas Reyes, MC.	Salud	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Salud (en materia de salud mental).	Suscrita por la Dip. Frinné Azuara Yarzabal, PRE.	Salud	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.	Iurismo, Salud (OPINION)	30/APR/2019	Retirado
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, MC.	Salud	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 60 y 13 de la Ley General de Salud.	Dip. Adriana María Guadalupe Espinoza de los Monteros García, MORENA.	Salud	30/APR/2019	Retirado
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social.	Dip. Laura Linka de Jesús Garza Gutiérrez, PLS.	Salud, Igualdad de Género (OPINION)	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 298 Bis a la Ley General de Salud.	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz, MORENA.	Salud	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud.	Dip. Mirna Jilana Villalvaaz Amaya, MORENA.	Salud	30/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el	Dip. Alfredo Fomat Banuelos y Dip. integrantes	Salud	30/APR/2019	Pendiente

artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	del Grupo Parlamentario del PI.				
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 81, 82 y 84 de la Ley General de Salud.	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez, MORENA.	Salud	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	Dip. Dionicia Vázquez García, PI.	Atención a Grupos Vulnerables, Salud (OPINION)	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, MC.	Salud (UNIDA), Economía, Comercio y Competitividad (UNIDA)	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 35 de la Ley General de Salud.	Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete, MORENA.	Salud	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de dosis unitarias de medicamentos).	Dip. Alfredo Villegas Arreola, PRI	Salud	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de expediente clínico electrónico universal).	Dip. Carmina Yadira Resgalado Mardueño, MORENA	Salud	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.	Dip. Lilia Villafuerte Zavala, SP.	Salud, Educación (OPINION)	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud.	Dip. Madeleine Dorniafoux Alcaraz y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud (UNIDA), Economía, Comercio y Competitividad (UNIDA)	30/APR/2019	Pendiente	

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Dip. Sarah Núñez Corón y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Salud	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 9º y 11.º de la Ley General de Salud.	Dip. María Marcela Torres Peimbert y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Salud	30/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Ana Paola López Birlán y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Salud, Derechos de la Niñez y Adolescencia (OPINION)	30/APR/2019	Retirado	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 225 de la Ley General de Salud.	Dip. Hortensia María Luisa Norona Quezada, PRI.	Salud	29/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud.	Dip. Hortensia María Luisa Norona Quezada, PRI.	Salud (UNIDA), Economía, Comercio y Competitividad (UNIDA)	29/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud.	Dip. María Alemán Muñoz Castillo, PRI.	Igualdad de Género, Salud (OPINION)	29/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud (en materia de etiquetado de alimentos).	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia, MORENA.	Salud, Economía, Comercio y Competitividad (OPINION)	23/APR/2019	Dictamen Positivo	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.	Congreso del Estado de Jalisco.	Salud	23/APR/2019	Pendiente	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 Bis, 134 y 197 de la Ley General de Salud.	Dip. Iligino Del Toro Pérez, MC.	Salud	09/APR/2019	Pendiente	

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 464 ter de la Ley General de Salud.	Dip. José Guadalupe Aguilera Hojas, PRI.	Salud	08/APR/2019	Dictamen Negativo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 212 y 213 de la Ley General de Salud.	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, MC.	Salud	04/APR/2019	Dictamen Positivo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud.	Dip. Emmanuel Reyes Carmona, SP y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Salud	03/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Detectar oportunamente el Cáncer Infantil.	Dip. Jorge Emilio González Martínez y suscrita por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVLN y MORENA y Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Salud, Presupuesto y Cuenta Pública (OPINION)	03/APR/2019	Pendiente
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derecho a la información alimentaria).	Dip. Carmen Medel Palma, MORENA.	Salud (UNIDA), Economía, Comercio y Competitividad (UNIDA)	02/APR/2019	Retirado
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 212 de la Ley General de Salud.	Dip. Carmen Mora García, MORENA.	Salud	07/MAR/2019	Dictamen Positivo
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 330 de la Ley General de Salud.	Dip. Eliba Lorena Torres Díaz, PCS.	Salud	07/MAR/2019	Pendiente

Proposición con Punto de Acuerdo	Proponente	Comisiones	Fecha Sesión	Estatus
Proposición con Punto de Acuerdo para diseñar una campaña sobre los riesgos de la	Dip. José Salvador Rivas Quintanilla (PAN)	Salud	5 Marzo 2019	Desechada (art. 184, num 7)

susencia de vacunación en las diferentes etapas de vida de las personas.				
Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Censado a publicar cuanto antes la convocatoria para la implementación de estrategias de prevención localizadas del VIH y otras ITS*	Dip. Julieta Melcio Rábago (MC)	Salud	5-Marzo-2019	Desechada (art. 184, num 7)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, implemente a través de la Secretaría de Salud y de la SFP, campañas permanentes que informen, impulsen y estimulen la importancia de la cultura de donación de órganos y tejidos	Dip. Marilva Fibra González Estrada (PAN)	Salud	7-Marzo-2019	Desechada (art. 184, num 7)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a realizar nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México.	Dip. Jacinto David Cheja Albarr (MC)	Salud	17 Marzo 2019	Desechada (art. 184, num 7)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al DIF y a los congresos locales, a llevar a cabo campañas informativas y a homologar las disposiciones legales en materia de adopción.	Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)	Salud	17 Marzo 2019	Desechada (art. 184, num 7)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a Protección Civil y a las 32 entidades federativas, a implementar acciones para salvaguardar la salud de la población y evitar posibles golpes de calor.	Dip. Irma María Terán Villalobos (PRI)	Salud	14 Marzo 2019	Desechada (art. 184, num 7)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHLP,	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Hernández (MC)	Salud	2 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 7)

a fortalecer y garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de los niños con cáncer.				
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar acciones encaminadas a reforzar las campañas de vacunación, así como informar del peligro que implica ceder ante la desinformación que propagan las campañas anti-vacunas.	Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (Dip. sin Partido)	Salud	2-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Salud Pública y a la Secretaría de Salud de Puebla, a realizar investigaciones con base a los nuevos factores de riesgo que han generado el aumento acelerado del cáncer en dicho estado del 2018 a la actualidad.	Dip. David Bautista Rivera (MORENA)	Salud	2-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a contribuir el abasto de insumos necesarios para la correcta operatividad del INFR	Dip. Juan Martín Espinosa Cárdenas (MC)	Salud	2-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo para hacer valer las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud y en las NOM 046-SSA2-2016 y NOM 046-SSA2-2019, con la finalidad de erradicar la violencia obstétrica.	Dip. Clementina María Dekker Gómez (PT)	Salud	2 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar la aplicación del tamiz neonatal debido a que es una prueba fundamental para prevenir y atender oportunamente diversas enfermedades congénitas antes de que se manifiesten.	Grupo Parlamentario PRI	Salud	2 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas, a realizar las acciones correspondientes para acreditar al menos un hospital por entidad federativa que atienda el virus de la hepatitis C crónica a través del Seguro Popular.	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	Salud	4-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a (gobierno federal, a considerar una política nacional contra el cáncer dentro del PND 2019-2024.	Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN)	Salud	4-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo para implementar programas integrales y campañas para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la Hepatitis Crónica.	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	Salud	4-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las Secretarías de Bienestar y de Salud, a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de salud pública.	Dip. Mariela Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC)	Salud	4-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, para que, en coordinación con los centros de control animal, implemente un programa de manejo integral para la captura, registro, vacunación, esterilización y en su caso adopción de perros callejeros en los 48 municipios del estado.	Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC)	Salud	4-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a	Grupo Parlamentario PRI (PRI)	Salud	8 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)

través de la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias a fin de subsanar el desabasto y garantizar la disposición de antiretrovirales para atender padecimientos como el VIH/SIDA.				
Proposición con Punto de Acuerdo para que se verifique y aclare la compra y distribución de medicamentos destinados al tratamiento de cáncer en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.	Dip. Clementina María Dekker Gómez (PT)	Salud	8-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a instalar medidas preventivas emergentes con transversalidad de embarcos de adolescentes.	Dip. Francisco Javier Huscus Esquivel (PT)	Salud	9-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a restablecer de manera inmediata el servicio de la prueba de tamiz, así como a realizar las pruebas a los infantes que no les fue practicada durante el tiempo en que fue suspendido dicho servicio.	Dip. Margarita García (PT)	Salud	11-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE, a liquidar en su totalidad los adeudos de las quincenas devengadas y con retraso de pago a los médicos residentes de sus respectivas instituciones y se lleven a cabo las acciones necesarias para adecuar y concluir la revisión de la NOM PROCY NOM 001-SSA3-2018.	Grupo Parlamentario PRI (PRI)	Salud	24 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Secretaría de Salud, a	Dip. Jorge Albiñados García Lara (MC)	Salud	24 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)

implementar un programa de apoyo y atención a la población adulta e infantil, que padece diferentes tipos de cáncer en diversos municipios de Baja California, en tanto se normalice la asignación de recursos correspondientes al Seguro Popular.				
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer la implementación de los programas de vigilancia, manejo, prevención y control ante los brotes epidemiológicos de sarampión que se han presentado en diversos países de América y Europa.	Grupo Parlamentario PRI (PRI)	Salud	24 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a restablecer el servicio de la Prueba Tamiz y realizar las pruebas a los niños que no fueron atendidos en el tiempo de su suspensión.	Dip. Margarita García (PT)	Salud	26 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo para implementar medidas administrativas y reglamentarias en relación con la regularización de procedimientos para la interrupción del embarazo en clínicas, sanatorios, hospitales y centros médicos privados en la Ciudad de México.	Dip. Ruth Salinas Reyes (MC)	Salud	26 Abril 2019	Desechada (art. 184, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas, a respetar los derechos laborales de los residentes médicos e internos de pregrado.	Dip. María Marcela Torres Heimbert (PAN)	Salud	29-Abril-2019	Desechada (art. 184, num 2)

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la COIFFRIS y a la PROFFCO, a realizar la investigación conducente sobre los presuntos hechos publicados esta semana de diversas bebidas que han presentado altos niveles de arsénico.	Dip. Claudia López Rayón (MORENA)	Salud	30 Abril 2019	Desahuciada (art. 134, num 2)
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficina de la Presidencia y a la SEDENA, a considerar la viabilidad de que algunos de los aviones y helicópteros que formaban parte de la flota presidencial no sean vendidos y sean configurados como ambulancias aéreas de los hospitales del sistema Nacional de Salud.	Dip. Miroslava Sánchez Salván (MORENA)	Salud	30 Abril 2019	Desahuciada (art. 134, num 2)
Minuta	Proponente	Comisiones	Fecha Sesión	Estatus
Minuta Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 88 Rfo 1 y 88 Rfo 2 a la Ley General de Salud	Cámara de Senadores	Salud	23/MAY/2019	Pendiente
Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción II Rfo al artículo 61 de la Ley General de Salud	Cámara de Senadores	Salud	09/APR/2019	Pendiente

III. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La presidencia de la comisión centró sus esfuerzos en analizar los asuntos pendientes de dictamen. Por lo que se elaboró un documento que contiene un cuadro descriptivo y la síntesis de cada uno de los asuntos pendientes para facilitar sus procesos de análisis, discusión y dictaminación a fin de ir abatiendo el rezago legislativo, para conocimiento de los integrantes.

Se realizaron las gestiones necesarias para actualizar la página web de la Cámara, el micrositio de la comisión y una cuenta de correo electrónico de ésta a fin de mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía, de tal forma que se pueda dar a conocer las funciones y compromisos principales de esta Comisión, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte.

Se han gestionado las publicaciones en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio web de la Cámara de las actas aprobadas con motivo de las reuniones de junta directiva y plenarias, así como del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, firmados por la mayoría de los integrantes.

Además de las tareas de carácter legislativo, en la comisión es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los institutos nacionales de salud, en los institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrarie-

dades en el manejo de sus casos en los hospitales, hasta graves preocupaciones por el futuro de los diferentes casos de afectaciones a su salud, para ello se proporcionaron asesorías y gestorías en materia de salud a quien así lo solicitó, reiterando que las puertas de esta comisión siempre están abiertas para quien necesita orientación y apoyo.

Cada integrante de la comisión mantiene un compromiso firme con su labor y es consciente de la responsabilidad que tiene con el país. Es importante reiterar que documentos como el presente no sólo atienden al cumplimiento de la normativa, sino que reflejan una vocación de transparencia y rendición de cuentas. En ese tenor, cualquier duda respecto a la información contenida aquí puede hacerse llegar a la comisión mediante sus diversas formas de contacto para ser oportunamente resuelta.

En el mismo orden de ideas, reiterando el compromiso de los integrantes de la comisión, se realizaron los siguientes foros:

- *Transformación del Sistema Nacional de Donación y Trasplante de Órganos en México*, 15 de marzo de 2019. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos en el Marco del Día Mundial del Riñón.
- *Agua, salud e hidroarsenicismo*, 21 y 22 de marzo de 2019. Referir una de las problemáticas más actuales en cuanto a la calidad del agua en diferentes partes del país.
- *Sobrepeso, obesidad y diabetes*, 12 de abril de 2019. Aportar elementos e insumos argumentativos para construir una política integral que permita prevenir el sobrepeso, la obesidad y la diabetes.
- *Salud mental: hacia una nueva visión*, 22 de abril de 2019. Analizar el panorama de la salud mental en México de acuerdo con las necesidades actuales, centrado en primer nivel de atención.

- Audiencias públicas de parlamento abierto sobre el Instituto de Salud para el Bienestar, 7 a 9 de agosto de 2019, a fin de enriquecer las discusiones e intercambiar puntos de vista sobre diversos temas de interés nacional, como lo es la propuesta para la adecuación al marco normativo vigente a fin de crear

un sistema de acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para la población que carece de seguridad social, la existencia del Instituto de Salud para el Bienestar, sectorizado a la Secretaría de Salud, el cual se conformará con los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se destinan a la CNPSS.

IV. Reuniones

a) Convocadas

La presidencia convocó a las siguientes reuniones.

b) Convocadas y celebradas

La comisión celebró **siete** reuniones:

12 de marzo de 2019, de junta directiva.

23 de abril de 2019, de junta directiva.

21 de mayo de 2019, de junta directiva.

27 de junio de 2019, de junta directiva.

24 de julio de 2019, plenaria.

24 de abril de 2019, plenaria.

22 de mayo de 2019, plenaria.

24 de julio de 2019, plenaria.

c) Convocadas y suspendidas por falta de quórum

27 de junio de 2019, plenaria

d) Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones

1. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) a realizar gestiones necesarias que se incluya el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y le sean asignados los recursos necesarios para atender a la población con este padecimiento.

2. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes.

3. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a realizar, por medio de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, las gestiones para incluir el mieloma múltiple en la cobertura del catálogo de intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

4. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, para que se realicen nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México.

5. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que establezca un programa urgente de medidas para el acceso efectivo y universal para el tratamiento integral del dolor, y a la Secretaría de Economía, para que inicie un procedimiento de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, "Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos".

6. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNPSS a realizar gestiones para que se incluya el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en el Causes del SPSS y le sean asignados recursos para atender a la población con este padecimiento.

7. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ssa y el Conapo a dirigir por igual a hombres y mujeres las campañas preventivas del embarazo en adolescentes.

8. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a actualizar cada año las guías de práctica clínica mexicanas conforme a las buenas

prácticas internacionales, así como promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de éstas de manera sencilla y práctica para todos los prestadores de servicios de salud.

9. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo relativo a temas de orientación y seguimiento a la salud reproductiva de las mujeres.

10. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ssa a hacer pública la información de los programas y las estrategias a fin de combatir la temporada de influenza estacional de 2019.

11. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y la Ssa a garantizar la atención y el tratamiento del cáncer de pulmón, mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

12. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de NL a fortalecer por medio de la Ssa las acciones encaminadas a prevenir, identificar y dar atención oportuna a las personas con influenza AH1N1.

13. Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del estado de México.

14. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 y adiciona el 115 Bis a la Ley General de Salud.

15. Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la iniciativa que reforma los artículos 3, 6 y 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

16. Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y etiquetado frontal de advertencia de ali-

mentos y bebidas no alcohólicas.

17. Dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 240 de la Ley General de Salud.

18. Dictamen en sentido negativo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 464 Quáter a la Ley General de Salud.

19. Dictamen en sentido negativo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis al artículo 7 de la Ley General de Salud.

20. Dictamen en sentido negativo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.

21. Aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

V. Reuniones con servidores públicos

El 23 de abril de 2019, la junta directiva llevó a cabo reunión con el doctor Pedro Flores Jiménez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Se trataron los siguientes temas: 1. Situación jurídica de los médicos residentes; 2. Presupuesto OPD; y 3. Acreditación de hospitales.

El 22 de mayo de 2019, la junta directiva llevó a cabo reunión de trabajo con la doctora Asa Cristina Laurell, subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud; y la maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, comisionada nacional de Protección Social en Salud. Se trataron sus opiniones respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VI. Documentos, opiniones, informes y publicaciones generados

Opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VII. Creación y actividades de grupos y subcomisiones de trabajo

La Comisión de Salud acordó crear subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas. En la integración respectiva se reflejó la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión, como prescribe el numeral 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 152, 158, fracción V, y 161, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

a) Integración

Subcomisión Uno

1. Alejandro Barroso Chávez, Morena.
2. Elba Lorena Torres Díaz, PES.
3. Alma Marina Vitela Rodríguez, Morena.
4. Ricardo Aguilar Castillo, PRI.
5. Martha Angélica Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano.
6. Sonia Rocha Acosta, PAN.

Subcomisión Dos

1. Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.
2. Roberto Hernández Tapia Arturo, Morena.
3. Adriana Aguilar Vázquez, Morena.
4. Marcela Guillermina Velasco González, PRI.
5. Graciela Zavaleta Sánchez, Morena.

Subcomisión Tres

1. Emmanuel Reyes Carmona, PRD.
2. Martha Estela Romo Cuéllar, PAN.
3. Manuel Huerta Martínez, Morena.
4. Eleuterio Arrieta Sánchez, Morena.
5. María Roselia Jiménez Pérez, PT.

6. Graciela Sánchez Ortiz, Morena.

Subcomisión Cuatro

1. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Movimiento Ciudadano.
2. Carmen Medel Palma, Morena.
3. Socorro Bahena Jiménez, Morena.
4. Ana Paola López Birlain, PAN.
5. Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena.

Subcomisión Cinco

1. Francisco Favela Peñuñuri, PT.
2. Víctor Adolfo Mojica Wences, Morena.
3. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES.
4. Leticia Mariana Gómez Ordaz, PVEM.
5. Javier Ariel Hidalgo Ponce, Morena.
6. Edith Marisol Mercado Torres, Morena.

Subcomisión Seis

1. Frinné Azuara Yarzabal, PRI.
2. Ana Patricia Peralta de la Peña, Morena.
3. Gregorio Efraín Espadas Méndez, Morena.
4. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, PAN.
5. Juan Martínez Flores, Morena.

VIII. Viajes oficiales de trabajo nacionales

No aplica.

IX. Otras actividades

No aplica.

X. Aplicación y destino final de recursos económicos asignados

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos impuestos por el trabajo de la comisión y el desempeño de las actividades legislativas.

Asimismo, se hace del conocimiento que se ha cumplido la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara.

La Junta Directiva de la Comisión de Salud

Diputados: Miroslava Sánchez Galván (rúbrica), presidenta; Alejandro Barroso Chávez (rúbrica), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Carmen Medel Palma (rúbrica), Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), María de Lourdes Montes Hernández (rúbrica), Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica), Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica), Elba Lorena Torres Díaz, Francisco Favela Peñuñuri (rúbrica), Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica), Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2019

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su segundo informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de sep-

tiembre de 2019, del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Introducción

El 17 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cambio de denominación de la “Comisión de la Función Pública” por el de “Comisión de Transparencia y Anticorrupción”, con el fin de crear una nueva cultura a favor de la sociedad y eliminar las prácticas corruptas.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 30 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar a favor de conformar un marco jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la administración pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o político, y así poder contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y recuperación de activos, o la reparación del daño a las víctimas; ya que entre los años 2013 a 2016 sólo 2.9 por ciento de las sanciones penales terminaron en condena. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofreci-

miento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras.

En el índice de Percepción de la Corrupción 2018, México se encuentra ubicado en el lugar 138 de 180 países a nivel global, continuando con una tendencia hacia mayores niveles de percepción de la corrupción. Los 28 puntos que México obtuvo en la escala de 0 a 100, lo colocan en el último lugar entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quedando debajo de países como Grecia o Hungría, que han enfrentado problemas severos de gobernabilidad y viabilidad económica.

Dentro de los países latinoamericanos, México se encuentra muy por debajo de Argentina, ubicándose al final de la tabla de la región, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua, países que enfrentan severas crisis de gobernabilidad, ya que las medidas de carácter preventivo han resultado ineficaces, porque quienes participan en actos de desvíos de recursos saben que no serán sentenciados, aunque se sabe que hay una relación entre la corrupción y la libertad de prensa.

Otro problema es la carencia de una política anticorrupción integral para todos los niveles y poderes de gobierno, incluyendo a los estados de la República, pero sobre todo que no se ha iniciado con el desmantelamiento de las redes de corrupción que han capturado las instituciones públicas, ni con la política de la recuperación de activos y recursos desviados; por lo que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del primer año de actividades de la LXIV Legislatura.

1. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Fecha de instalación: 17 de octubre de 2018.

Periodo del informe: del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2019.

Fundamento legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su segundo informe semestral, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2019, del primer año de ejercicios de la LXIV Legislatura.

2. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra integrada por 33 ciudadanos diputados y diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.
- La junta directiva de la comisión se constituye por 1 presidente y 12 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Distribución de los diputados integrantes por grupo parlamentario

Morena: 19

PAN: 5

PT: 3

PES: 3

MC: 2

PRD: 1

Total: 33

Junta Directiva

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; Carlos Iván Ayala Bobadilla, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega

Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna y Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios.

Integrantes

Diputados: María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Carrillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Gerardo Fernández Noroña, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Sin cambios en la integración de la comisión durante el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2019.

3. Trabajo legislativo

En el segundo semestre de la LXIV Legislatura fueron turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción los siguientes asuntos:

I. Iniciativas

1. Que adiciona los artículos 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (en materia de transparencia y acceso a la información referente al mecanismo de alerta por violencia de género), suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión. Expediente 2288.

2. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y parlamento abierto, suscrita por la diputada Laura Angé-

lica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión. Expediente 2413.

3. Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 27 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 2451. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

4. Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 27 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión. Expediente 2489. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (para fortalecer a los órganos Internos de Control OIC'S), suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 4 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión. Expediente 2492.

6. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, el 8 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2539. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, el 8 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para

dictamen. Expediente 2556. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

8. Que reforma V adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por las diputadas María Esther Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, el 11 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión (ya se tiene). Expediente 2635. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

9. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de Cuenta Pública, suscrita por la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2688.

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión. Expediente 2729.

11. Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Gloria Romero León y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2809. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de combate a la corrupción), suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2810. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

13. Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2863. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

14. Que reforma el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2883. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

15. Que adiciona los artículos 70 y 115 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de compras consolidadas, suscrita por la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2900. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

16. Que reforma los artículos 16 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 2909. Solicitud de retiro por la diputada.

17. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputada Juan Carlos Villareal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 2923. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

18. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2924. Retirada el 19 de junio de 2019.

19. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 70 y

49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de laicidad en el servicio público, suscrita por diputados integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Morena, PRI, PRD y sin partido. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2928. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

20. Iniciativa que reforma los artículos 3o. y 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2930. Retirada el 31 de julio de 2019.

21. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión. Expediente 2951.

22. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2957.

23. Que adiciona los artículos 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen y a la de Transparencia y Anticorrupción para opinión. Expediente 2958.

24. Por la que se reforman los artículos 2o., 3o., y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2967. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

25. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Fe-

deral de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de sesiones públicas, suscrita por el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3025. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

26. Que reforma los artículos 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3035. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

27. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Infraestructura para opinión. El 7 de junio se modifica el turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Infraestructura para dictamen. Expediente 3056. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

28. Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, presentada por la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, el 29 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3142. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

29. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos, presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT, ante la Comisión Permanente, el 12 de junio de 2019. Turnada a la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3175. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

30. Por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ante la Comisión Permanente, el 12 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3187. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

31. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Protección a personas que intervienen en el procedimiento penal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de protección a alertadores o testigos de actos de corrupción), presentada por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 12 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019. Expediente 3190.

32. Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, ante la Comisión Permanente, el 26 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3227.

33. Que reforma y adiciona el artículo 64 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN, ante la Comisión Permanente, el 26 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3232.

34. Que adiciona una fracción XXX Bis al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de publicación estadística respecto a los casos de violencia de género), presentada por la diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI, ante la Comisión Permanente, el 10 de julio de

2019. Expediente 3279.

35. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de obligaciones del Ejecutivo federal para dar a conocer su estado de salud), presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, ante la Comisión Permanente, el 24 de junio de 2019 ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3390.

36. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de rendición de cuentas), presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 21 de agosto de 2019, ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3469.

37. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública), presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, el 21 de agosto de 2019, ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3470.

38. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 21 de agosto de 2019 ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3489.

39. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 21 de agosto de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 42999.

40. Proyecto de decreto que reforma diversas disposi-

ciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 21 de agosto de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 4303.

41. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, el 31 de julio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3390.

II. Propositiones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía General de la República para que investiguen y sancionen diversas irregularidades en la construcción de la presa Centenario de la Revolución, General Francisco J. Múgica, en el estado de Michoacán, presentada por la diputada Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI, el 5 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2199.

2. Por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera a hacer pública la documentación oficial que acredite las acciones de prevención y detección de lavado de dinero en contra de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, presentada por la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, el 7 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2208.

3. Para realizar campañas informativas respecto al manejo de datos privados y el uso de la información personal por parte de la industria digital, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN, el 7 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2227.

4. En relación con las irregularidades encontradas en la gestión del Transporte Colectivo Metro, durante la administración anterior, suscrita por los diputados Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, María Beatriz López Chávez, Maximino Alejandro Candelaria y Lu-

cio de Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, el 12 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2266.

5. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, por los proyectos denominados Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca y Reconstrucción de la Escollera este en la Boca de Cerro Hermosa, Laguna de Pastoría, municipio de Villa Tututepec, Oaxaca, suscrita por los diputados Víctor Blas López y Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, el 14 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2322.

6. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que los contratos de obras públicas y servicios que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, se apeguen a las disposiciones reglamentarias de la materia y se contraten por el método de licitación pública, presentada por la diputada María Sara Racha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2400.

7. Por el que se exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, a realizar las investigaciones correspondientes y, en su caso, sanciona las diversas irregularidades en la Licitación EAN-1-2019, para la adquisición de desayunos escolares y despensas por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2408.

8. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a transparentar los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones llevados a cabo en el sector energético, con la finalidad de generar confianza en los inversionistas nacionales e internacionales, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2410.

9. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a investigar y, en su caso, sancionar probables desvíos de recursos públicos para beneficiar al Partido Morena durante los eventos oficiales de la Presidencia de la República, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 3 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2437.

10. En relación con la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2482.

11. Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Instituto Mexicano del Seguro Social a hacer públicas las razones por las cuales la asignación presupuestada por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, dentro del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicios prestado a mil 707 jubilados de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, Siglo XXI, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, el 8 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2520.

12. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a hacer pública la información referente a la situación que guardan las acciones promovidas relacionadas con las Cuentas Públicas de los años 1998 a 2016, presentada por la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, el 10 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2603.

13. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, a transparentar los procesos de adjudicación, las empresas beneficiadas y los montos aprobados para la primera compra centralizada por medio de licitación abierta internacional de medicamentos e insumos para la salud, presentada por la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI, el 10 de abril de 2019. Turnada a la Comisión

de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2607.

14. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de la Función Pública, a hacer del conocimiento público los motivos por los que se asignó el contrato SER-DRM-AD-001/19 sin licitación a la empresa alemana Veridos, presentada por la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, el 23 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2673.

15. Por el que se exhorta al gobierno federal a garantizar el derecho de acceso a la información en el proceso de construcción de la refinería Dos Bocas, Tabasco y se publique a la brevedad el análisis de costo beneficio, la manifestación de impacto ambiental y toda la información referente a la construcción de este proyecto, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 23 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2675.

16. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar una auditoría integral a los recursos ejercidos por el gobierno de Nuevo León y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para la operación, mantenimiento y construcción de la red, ante diversas denuncias públicas sobre posibles actos de corrupción, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 25 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2701.

III. Minutas

1. Minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, remitida por la honorable Cámara de Senadores, el 11 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019. Expediente 2762.

2. Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, remitida por la honorable Cámara de Senadores, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transpa-

rencia y Anticorrupción para dictamen a la Comisión de Justicia para opinión. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019. Expediente 2342.

IV. Oficios

1. Copia del acuerdo aprobado por el Congreso el Estado de Zacatecas, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea analizada y revisada y, en consecuencia, aplicada con una visión armónica con aquellos ordenamientos legales afines a los trabajadores federales para que, con una visión del principio de progresividad universal se mantenga el beneficio de los trabajadores, respetando los principios pro persona, pro-operario de los trabajadores y cuidado de los derechos humanos de los trabajadores. Remitido el 7 de marzo de 2019. Expediente 173.

2. Oficio signado por el contador público certificado Gerardo Lozano Dubernard, auditor especial de Cumplimiento Financiero, de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a realizar una auditoría de los recursos entregados y ejercidos a través de Nacional Financiera del Fideicomiso denominado Río Sonora. Remitido el 7 de marzo de 2019. Expediente 1595.

3. Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que remite el Informe Anual de Resultados de Gestión 2018 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 40, segundo párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Remitido el 2 de abril de 2019. Expediente 2333.

4. Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia del oficio suscrito por el doctor Luis Antonio García Calderón, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al acuerdo relativo a realizar una auditoría de los recursos entregados y ejercidos a través de Nacional Financiera del Fideicomiso denominado Río Sonora. Remitido el 3 de abril de 2019. Expediente 1989.

5. Se recibió de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción oficio con el que se informa

que la Comisión de Selección designó al ciudadano Jorge Alberto Alatorre Flore, como nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción por un periodo de 5 años. Remitido el 24 de julio de 2019. Expediente 3837.

V. Reuniones

Para atender el trabajo legislativo de la comisión, los integrantes celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la comisión.

Junta Directiva: En la que participan el presidente y las y los secretarios de la misma.

Reuniones de trabajo: En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan la atención de la agenda prevista en el programa de trabajo.

Comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones de trabajo: presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de transparencia, anticorrupción, protección de datos personales.

1. Reuniones de junta directiva

A continuación, se detallan las reuniones de junta directiva que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Junta Directiva

Fecha: 21 de mayo de 2019.

15:00 horas.

Lugar: salones C y D.

Junta Directiva

Fecha: 27 de junio de 2019.

13:00 horas.

Lugar: salón anexo del edificio A.

Reuniones ordinarias

A continuación, se detallan las reuniones ordinarias que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

1. Cuarta

Fecha: 26 de abril de 2019.

10:00 horas.

Lugar: salón de protocolo del edificio A.

La información completa relativa a la reunión se encuentra publicada en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

2. Quinta

Fecha: 21 de mayo de 2019.

16:00 horas.

Lugar: salones C y D.

A esta reunión asistió el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.

La información completa relativa a la reunión se encuentra publicada en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

3. Sexta

Fecha: 24 de julio de 2019.

16:00 horas.

Lugar: salón B del edificio G.

La información completa relativa a la reunión se encuentra publicada en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

1. Otras actividades

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción emitió opinión en materia de transparencia y anticorrupción en el Plan Nacional de Desarrollo.

Proceso de designación de titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos

Conforme a lo dispuesto por el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión posee la facultad constitucional exclusiva de designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual se establece en el artículo 74, fracción VIII, de dicha norma fundamental.

Que para este efecto, el 27 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el primer párrafo del artículo segundo transitorio del referido decreto establece que:

“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, dentro de los 180 días siguientes a la publicación de este decreto, iniciará los procesos de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía y que ejerzan recursos públicos del Presu-

puesto de Egresos de la Federación previstos en el decreto.

Artículo 57 Ter

1. La designación de los titulares de los Órganos Internos de Control se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados propondrá al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control correspondiente, la que deberá contemplar que los aspirantes acompañen su declaración de intereses, de conformidad con las disposiciones aplicables.

b) Esta convocatoria será abierta para todas las personas, contendrá las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos.

e) Para ser titular del Órgano Interno de Control de alguno de los organismos con autonomía reconocida...

El 12 de marzo, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propone al pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, iniciando así con el proceso.

Se trabajó en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, preparando ternas para la designación de los Órganos Internos de Control, conforme el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sin embargo, la propuesta del Instituto de Información, Estadística y Geografía no fue considerada.

Primer Foro de transparencia y anticorrupción

El 7 de marzo de 2019 se llevó en la Paz, Baja California Sur, el primer Foro de Transparencia y Anticorrupción, al que asistieron una docena de ponentes, en este foro se puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la legislación federal, así como la de los Es-

tados del país en materia de transparencia y anticorrupción.

Participaron servidores públicos, académicos, legisladores federales y locales. Siendo uno de los temas más tratados el de seguir fortaleciendo, de manera urgente, los procesos de transparencia y anticorrupción en todos los sectores de la sociedad y de ninguna manera dar marcha atrás, ya que la corrupción frena el desarrollo armónico de los pueblos.

Se aseveró que existe mucha preocupación de la sociedad civil al respecto a la transparencia y el combate frontal contra la corrupción, pero sobre todo la rendición de cuentas.

Se habló de la necesidad que se tiene de tener gobiernos transparentes que rindan cuentas a la sociedad sobre los recursos públicos.

Foro *La marihuana en México, parlamento abierto con consumidores*

Por parte del presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Óscar González Yáñez se realizó el foro *La marihuana en México, parlamento abierto con consumidores*, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el auditorio norte del edificio A, en éste se trató la postura de las y los consumidores ante el proceso de reforma del cannabis.

Segundo Foro de transparencia y anticorrupción

El 24 de mayo de 2019, a las 10:00 horas; se llevó a cabo el Foro de Transparencia y Anticorrupción en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola, el segundo *Foro de transparencia y anticorrupción Jalisco*, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar señaló que son cuatro las áreas en la que existen mayores complicaciones en trámites municipales para que la sociedad exija transparencia en el manejo de los recursos públicos: seguridad pública, regulación de propiedades, lo relacionado con el Ministerio Público y los trámites municipales en general; por lo que enfatizó que es indispensable que los ayuntamientos modifiquen su operatividad en ese sentido a fin de que exista una lucha más eficiente contra la corrupción.

Se inició con una conferencia magistral por parte del

doctor Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAE). También estuvo presente la contralora del Estado, María Teresa Brito, el auditor superior del Estado, Jorge Alejandro Ortiz y la presidenta de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

En este foro se comentó que se está estudiando la iniciativa de inhabilitación de los funcionarios que cometan actos de corrupción.

Gestiones

Durante este segundo trimestre se han recibido gestiones en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de las cuales se adjunta la siguiente relación:

Concentrado de asuntos de gestión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asuntos	No.
Concluidos	20
Concluido sin localizar al peticionario	3
En espera de respuesta	24
Pendientes	15
TOTAL	62

Asuntos	Número de Expediente	Total
Concluidos	7, 9, 16, 23, 28, 29, 30, 32, 35, 36, 41, 44, 45, 46, 49, 59, 60, 65, 66, 67.	20
Concluido sin localizar al peticionario	1, 2, 6.	3
En espera de respuesta	3,4,5,8,10,18,19,20,21,25,27,31,34,38,39,42,43,47,53,55,63,64,68,69.	24
Pendientes	11,12,13,14,15,17,22,24,26,33,37,40,48,50,61.	15
TOTAL		62

Grupo de investigación, análisis y opinión. Parlamento Abierto

El doctor David Merino, coordinador del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, hizo una breve reseña del Grupo de la Sociedad Civil. El Grupo fue conformado el 19 de diciembre de 2018, apartidista, apolítico, grupo técnico que está integrado por diversas entidades, siendo su finalidad la de proveer

de herramientas de trabajo técnicas e incidir en mejoras de leyes.

Entregaron el resultado de sus cinco sesiones de trabajo al presidente de la comisión. La finalidad del grupo es proveer de sistema de compras y obra públicas, prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, edos, efos y los outsourcing, mejorar el Sistema Nacional de Transparencia, Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional Anticorrupción, la capacitación y formación de profesionales en la materia, tanto a nivel universidades como a nivel profesional; finalmente la vinculación con la ciudadanía y su corresponsabilidad.

Durante la octava reunión del grupo de trabajo, realizada el 31 de julio de 2019, se realizaron algunas resoluciones, entre las que destacan:

Dentro de la resolución segunda se encuentra la ponencia del doctor Luis Manuel Pérez de Acha, *Nueva opinión de cumplimiento del SAT, su aplicación en materia de PLD, outsourcing y anticorrupción.*

En la cuarta resolución está la propuesta para fortalecer el Sistema de Fiscalización en materia de establecimiento digital, la coordinación general comentó que se constituyó un subgrupo en materia de empresas de tecnología, el cual está trabajando en la conformación de una Ley Federal de Gobierno, Ciudadanía y Entorno Digital, que garantice un piso parejo a todas las empresas de ese ramo y se está trabajando una propuesta de contribuciones, la cual se basa en el pago de un impuesto directo a servicios digitales de 3 por ciento.

También se habló de las propuestas de mejoras al marco legal en materia de instituciones de tecnología financiera, trabajos en materia de equidad y paridad de género, trabajo en materia de jóvenes contra la corrupción, teniendo como base el contacto que a través de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) se obtuvo con el sistema de tecnológicos.

El maestro Pedro Carta emitió una opinión señalando el que no se vayan a confundir y a afectar a las organizaciones de la sociedad civil que son simples administradores de fondos y que también se cuide el que los outsourcing no se disfracen de OSC.

También se mencionó la importancia de perfeccionar

el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Dentro de las disposiciones necesarias se manifestó que se tiene que incorporar las actividades el deporte y las actividades tecnológicas, debido a que aceptan el depósito de dinero, lo cual las convierte en plataformas financieras, pero sólo están registradas como de movilidad; y, por último, las empresas de mercadotecnia, ya que se ha encontrado una gran simulación de operaciones con intangibles de marketing.

El maestro Carlos Pérez comenta que se debe analizar la figura del contador con respecto a este tema como obligado y apegarse a lo que GAFI señala.

Otro tema tratado fue la firma del Decálogo Anticorrupción y el Acuerdo con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y las organizaciones de la sociedad civil, así como la propuesta de crear un registro de asesores anticorrupción.

No podían faltar las propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, capacitación en la materia, proponiendo trabajar en un programa macro de capacitación, nota técnica en materia de defraudación fiscal como delito grave y delincuencia organizada. Ley Nacional de Extinción de Dominio, Ley Antilavado, Ley de Responsabilidades Administrativas, entre otras.

Reunión con la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública

Fecha: 19 de marzo de 2019

Lugar: Salón de protocolo del edificio A.

La doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, con la idea de crear un acercamiento entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en el área de transparencia y anticorrupción asistió a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Comentó que había que poner fin a la impunidad, y por ello se iba a castigar la corrupción y a eliminar el derroche y, por último, terminar con la ineficacia, dependiendo mucho de la fiscalización de los fondos pú-

blicos, los cuales serán vigilados de manera estrecha por la ciudadanía.

Acerca de su programa de trabajo, explicó que se habían eliminado dos subsecretarías, así como la oficina mayor para evitar derroches organizacionales, quedando sólo la Subsecretaría de Combate a la Corrupción y la Subsecretaría de Combate a la Impunidad.

En cuanto a la perspectiva de género dijo que era muy importante para la ciudadanía, pero que no se valora el mérito de las mujeres, además que existe mucha injusticia en cuanto a salarios, exclusión, discriminación y acoso laboral y sexual.

Se pronunció a favor de la ciudadanización y de la profesionalización, a través del servicio civil de carrera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez (rúbrica), presidente; Víctor Blas López (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica), Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, SEGUNDO SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE TRABAJOS LEGISLATIVOS

1. Presentación

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo es el órgano colegiado de opinión que for-

ma parte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica, las comisiones deben de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En tanto el artículo 164 del Reglamento establece que estos informes se presentarán al pleno de la Cámara, a través de la Conferencia, ya la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles, y serán de dos tipos, semestral y final.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión queda a bien entregar su segundo informe semestral del primer año de trabajos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

2. Integración de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

La integración de la comisión se realizó mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con fecha de 25 septiembre del 2018 “De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la reducción del número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura” y 27 de septiembre del 2018 titulado “De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión” y el correspondiente al 9 de octubre del 2018 denominado “De la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año en curso”.

Actualmente la comisión cuenta con 30 diputados, con la siguiente integración por parte de los grupos parlamentarios:

Morena, 16

PAN, 5

PRI, 3

PES, 2

PT, 2

MC, 2

Total, 30

3. Trabajo legislativo

Los trabajos de la comisión se enfocan en los objetivos de brindar certeza y acompañamiento al sector social de la economía en nuestro país, así como atender las diversas problemáticas que pueden implicar un obstáculo para el pleno desarrollo del sector en la economía nacional.

Además de los anteriores, los objetivos que guían las acciones de la comisión son fortalecer la esfera jurídica y administrativa de los organismos del sector, para propiciar su creación y sostenimiento, realizar visitas de trabajo a instituciones e instalaciones de los organismos del sector, incluyendo la organización de reuniones de trabajo con las cooperativas, como se menciona en el cuerpo del presente informe.

Dentro del periodo que se informa, se realizaron visitas y reuniones de trabajo con asesores, con el objetivo de plantear mecanismos para el acercamiento de los ciudadanos al trabajo de dictaminación, propio de la comisión.

3.1 Reuniones de trabajo

Con fundamento en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a la tercera reunión ordinaria que se llevó a cabo el día 3 de abril del 2019, en el vestíbulo del edificio E, bajo el siguiente orden del día:

Registro de asistencia y declaración de quórum

Lectura y aprobación del orden del día

Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria, celebrada el pasado 19 de diciembre de 2018.

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz.

Comentarios sobre la visita a las cooperativas de León, Guanajuato, y Lagos de Moreno, Jalisco, del pasado 21 y 22 de enero del actual.

Asuntos generales.

Clausura.

Resumen acta de la tercera reunión ordinaria

Miércoles 3 de abril de 2019, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, en el vestíbulo del edificio E.

Aprobación del acta de la reunión anterior por unanimidad.

Intervenciones de los diputados integrantes en favor del punto de acuerdo presentado.

Intervención de la diputada Gloria Romero León, para proponer que el punto de acuerdo también exhorte a las entidades federativas, para un mayor alcance.

Intervención del diputado Benjamín Robles para comentar que el exhorto que se haga a las entidades federativas, sea a través de los Congresos locales.

Intervención de la diputada María Rosete y la diputada Carolina García Aguilar para compartir su experiencia en la visita a las Sociedades Cooperativas de Jalisco y Guanajuato.

En asuntos generales se realizó la invitación al foro *Cooperativas y su impacto en la economía social* por parte del presidente de la comisión.

Clausura.

Con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para el día 16 de mayo del 2019, misma que fue realizada en vestíbulo del edificio E, bajo el siguiente orden del día:

Registro de asistencia y declaración de quórum.

Lectura y aprobación del orden del día.

Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el pasado 3 de abril de 2019.

Primer informe semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones IV y V; y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

Presentación del acuerdo por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de parlamento abierto, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

Opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Asuntos generales.

Clausura.

Resumen Acta de la cuarta reunión ordinaria

Jueves 16 de mayo de 2019, los integrantes de la co-

misión se reunieron en el vestíbulo del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Registro de asistencia, declaración de quórum, lectura y aprobación del orden del día.

Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se sometió a votación el primer informe semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, aprobándose por unanimidad.

Se sometió a votación el dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, sin que algún integrante hiciera uso de la palabra, aprobándose por unanimidad.

Se sometió a votación el dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Aprobándose por unanimidad.

Se sometió a discusión y votación el dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones IV y V; y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, aprobándose por unanimidad.

Se presentó el acuerdo de la junta directiva por el cual se definen los lineamientos para implementar el formato de parlamento abierto, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

El presidente de la comisión presentó una propuesta para emitir una opinión general de la comisión y que las opiniones que sean recibidas por parte de los integrantes, se anexarán de manera íntegra, de la misma forma en que se acordó en la segunda reunión de junta directiva.

Clausura.

En la misma fecha se llevó a cabo la segunda reunión de la junta directiva de la comisión, bajo el siguiente orden del día:

Registro de asistencia y declaración de quórum.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de junta directiva, celebrada el 23 de octubre de 2018.

Primer informe semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Aprobación del acuerdo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de parlamento abierto, con los miembros del sector de la economía social y solidaria, así como las confederaciones del sector cooperativista, para enriquecer el diálogo e inclusión entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

Asuntos generales.

Clausura.

*Para esta reunión no se presenta resumen del acta, debido a que esta debe de ser aprobada en la tercera reunión de junta directiva.

Con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados se convocó a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para el día 6 de junio del 2019, misma que fue realizada en el salón D, ubicado en el vestíbulo del edificio E, bajo el siguiente orden del día.

Registro de asistencia y declaración de quórum.

Lectura y aprobación del orden del día.

Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el pasado 16 de mayo de 2019.

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Asuntos Generales.

Clausura.

Para el caso de la quinta reunión ordinaria, no se presenta un resumen del acta, debido a que ésta debe de ser aprobada en la sexta reunión ordinaria, la cual no se ha llevado a cabo.

Cabe mencionar que el 25 de julio se emitió una convocatoria para la sexta reunión ordinaria, que se llevaría a cabo el miércoles 31 de julio del 2019, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, sin embargo, únicamente asistieron 12 integrantes de la comisión, por lo que no se cumplió con el quórum reglamentario requerido para celebrar la reunión.

Por lo anterior y por atención al maestro Juan Manuel Martínez Louvier, titular del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), quien se encontraba presente, se expuso la presentación de los avances de la cuenta satélite de la economía social.

3.2 Otras actividades

Foro Cooperativas, su impacto en la economía social

Auditorio Aurora Jiménez de Palacios

Continuando con nuestras actividades programadas dentro de nuestro programa anual de trabajo, el 8 de abril de 2019, la Comisión de Economía Social abrió su facultad de órgano de opinión para que la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, organizara un foro para en el cual nos presentaron como es que la economía social y solidaria, puede establecerse de manera práctica y eficiente en las economías parecidas a México.

Asimismo, contamos con la ponencia de un experto de la Organización Internacional del Trabajo, el cual desempeña la función de fomento y monitoreo a las diversas cooperativas desde Perú.

Los diputados integrantes, así como los participantes en el foro, pudieron realizar preguntas a los ponentes, con el objetivo de ahondar en los temas presentados, y poder llevar a sus comunidades parte de lo aprendido en este evento organizado por la comisión.

Entrega de resultados del análisis sobre el desarrollo económico dentro del Plan Nacional de Desarrollo

llo 2019-2024

Como parte de los trabajos de la comisión en materia de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo acordado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se realizó un análisis en materia económica, en conjunto con las comisiones relativas a esta materia, con el objetivo de entregar un documento a la Mesa Directiva, que incluyera la visión de la comisión.

Participación en el Foro Nacional de Cooperativismo en México, organizado por el INAES

El 4 de julio del 2019, se llevó a cabo el Foro Nacional de Cooperativismo en México, organizado por el INAES, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas 2019. En dicho foro pudimos compartir experiencias con diversos funcionarios encargados de la promoción, difusión y fortalecimiento para la economía social.

3.3 Relación de asuntos turnados en el periodo que se reporta

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México.

Promovente: Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Morena).

Recepción: 8 de marzo de 2019.

Estatus: Dictaminada en sentido positivo.

Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

Promovente: Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN).

Recepción: 9 de abril de 2019.

Dictaminada en sentido negativo.

Minuta proveniente del Senado, que contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción VI y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Promovente: Diputado Luis Olvera Correa (PRI).

Recepción: 3 de abril del 2019.

Estatus: Desechada por el Senado, dictaminada a favor de desecharse.

Minuta proveniente del Senado, que contiene proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Promovente: Diputado Alfonso Izunza Montoya (PRI).

Recepción: 3 de abril de 2019.

Estatus: Desechada por el Senado, dictaminada a favor de desecharse.

Iniciativa por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Promoventes: Diputados del Grupo Parlamentario de Morena y un diputado sin partido.

Recepción: 14 de mayo de 2019.

Estatus: Prórroga solicitada.

3.4 Relación de asuntos dictaminados.

- Punto de acuerdo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo por el que se exhorta a diversas autoridades a concretar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la Economía en México.

Dictamen: Votado en la tercera reunión ordinaria en sentido positivo.

Documento remitido a la Mesa Directiva con fecha

del 4 de abril, recibido con el folio 7608.

- Iniciativa con proyecto de decreto reforma el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

Votado en la cuarta reunión ordinaria, en sentido negativo.

El documento fue remitido a la Mesa Directiva con fecha del 27 de mayo de 2019, recibido con el folio 9123.

- Minuta proveniente del Senado, que contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción VI y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Dictamen: Dictaminado para ser desechado, votado en la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

Documento remitido a la Mesa Directiva con fecha del 27 de mayo de 2019, recibido con el folio 9123.

- Minuta proveniente del Senado, que contiene proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Dictamen: Votado en la cuarta reunión ordinaria de la comisión, con el objetivo de desecharse.

Documento remitido a la Mesa Directiva con fecha del 27 de mayo de 2019, recibido con el folio 9123.

3.4.1 Asuntos dictaminados a favor

La comisión votó a favor el dictamen sobre el punto de acuerdo presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Economia-Social-y-Fomento-del-Cooperativismo/Dictamenes>

3.4.2 Asuntos dictaminados en negativo

La comisión ha dictaminado una iniciativa en sentido negativo, y las dos minutas recibidas, referidas en los

cuadros anteriores, han sido votadas en favor de desecharse.

3.5 Asuntos pendientes por dictaminar

La relación de los asuntos pendientes de dictamen se enuncia a continuación:

Iniciativa por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Presentado por diputados del Grupo Parlamentario de Morena y un diputado sin partido.

4. Relación de opiniones fundadas por la comisión

Documento: Opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Fecha: 6 de junio de 2019.

Resumen: La comisión acordó presentar una opinión general al Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Ejecutivo federal, así como anexar las opiniones en particular para la Mesa Directiva, así como para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Documento que fue utilizado para la elaboración de un archivo general que derivó en la entrega de resultados sobre el desarrollo económico dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en una reunión con el diputado Porfirio Muñoz Ledo y el rector de la UNAM, con los presidentes de las comisiones de este eje nacional.

5. Relación de opiniones fundadas de la evaluación periódica de las políticas públicas y programas

Documento: Opinión de la Comisión de Economía Social respecto al informe enviado por el Ejecutivo Federal, sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio de 2017.

Folio: CESYFC/072/2018.

Fecha: 28 de noviembre de 2018.

Resumen: En materia de fiscalización de los recursos públicos, se realizó una opinión, incluyendo las recibidas por parte de las diputadas Graciela Sán-

chez Ortiz y Gloria Romero León, así como del diputado Benjamín Robles. Las cuales se encaminaron a señalar que el INAES contaba con diversas irregularidades que se observaban con el análisis de la Cuenta Pública de referencia, además de la falta de resultados favorables con la aplicación del Programa de Fomento a la Economía Social, como operación productiva a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

6. Visitas de trabajo

Visita de diputados y asesores a la planta de la cooperativa Cruz Azul, en Puebla

El 21 de junio del 2019, diputados de la LXIV Legislatura asistieron a la planta de la cooperativa Cruz Azul, en el estado de Puebla, con el objetivo de conocer a una de las cooperativas emblemáticas de México, así como toda la cadena de producción del cemento mexicano, desde las materias primas hasta los procesos de automatización más actuales, utilizados en el proceso de producción.

Pasantía técnica de diputados integrantes de la comisión y asesores, en cooperativas de Michoacán y Jalisco

El 22, 23 y 24 de julio de 2019, diputados integrantes de la comisión realizaron una pasantía técnica en algunas de las cooperativas más importantes de los estados de Michoacán y Jalisco.

En dichas fechas, los diputados y asesores conocieron de primera mano la información relativa al cooperativismo mexicano en la región, así como los diversos retos y desafíos, de cara al cambio de administración y el nuevo proyecto de nación.

En dicha visita, participaron las diputadas Yadira Santiago Marcos, Carolina García Aguilar, Ana Lilia Guillén Quiroz, Graciela Sánchez Ortiz como integrantes de la comisión, y el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, así como asesores de diversos diputados y diputadas, independientemente de su integración en la comisión.

9. Administración

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a

los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, los cuales se encuentran debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Atentamente
Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la lectura de poesía en lenguas originarias con el poeta zapoteco Luis Manuel Amador, que se llevará a ca-

bo el jueves 16 de enero, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples situado en la Biblioteca Legislativa.

Atentamente
Doctora María Vázquez Valdez
Directora

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

En coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero, de las 16:00 a las 18:00 horas, en la zona C, del edificio G, planta baja.

Programa

- Inauguración, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Presentación del evento a cargo de Mirko Puig, jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en México.
- Ponencia a cargo del doctor Alberto-Horst Neidhardt, analista de política en el European Policy Centre, de Bruselas, Bélgica.
- Intervención a cargo de:
 - Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
 - Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión sobre Asuntos Migratorios.

– Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Norte.

– Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Sur.

– Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Presidente de la Comisión sobre Derechos Humanos.

- Diálogo con los participantes
- Cierre del evento

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.

- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

- I. Nuevos negocios en el deporte.

- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan

su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y

dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>